

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXV

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1958

316 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de marzo de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz25.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



EPISTOLARIO

De Querétaro a México, junio 25 de 1877

Sr. don Benigno Arriaga.

Muy apreciable y querido amigo:

Cuidaré, como usted me indica en su grata, fecha 20 del actual, de aprovechar los informes que me dejó el señor García, en favor de la tranquilidad de que hasta ahora disfrutamos. Tengo tomadas todas mis precauciones dentro y fuera de esta ciudad, y creo que mi policía me dará oportuno aviso siempre que notare algo alarmante o que necesite de la intervención de la autoridad. Me afirmo más a esta creencia, porque últimamente se me ha dado conocimiento de que algunos agentes de Escobedo se internaron en la Sierra Gorda y trataron de conquistar a varios de sus vecinos. Con motivo de negocios indiferentes estuvo también un yankee en Jalpan y entregó una carta al Sr. Gral. Olvera, relativa al mismo asunto y cuya carta espero que me remita este señor para conocer su contenido.

Bien comprendo que el señor Montiel no es persona a quien debemos temer, ni mucho menos por estos rumbos; sin embargo, llegado el caso, se cuidará como de cualquiera otra; y si me valí de la clave, para manifestar a usted lo que pasaba respecto a esta persona, fué por ensayar y saber si nos entendíamos; veo que estamos de conformidad y me alegro.

Siempre he creído que lo de la frontera no sería, por ahora, un motivo para que la independencia y tranquilidad de México se altere; y sin embargo, no es por demás estar alerta. Querétaro, por su parte, contribuirá, llegado el caso, con su grano de arena y sabrá sacrificarse como en otras ocasiones por la independencia de México.

No tuve el gusto de hablar con el amigo Carlos Díez Gutiérrez, porque las diligencias están llegando con irregularidad. Me dejó una



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

carta, y obrando en conformidad todo tengo arreglado para las próximas elecciones. Las primarias se verificaron ayer y de tres distritos tengo conocimiento de haberse ejecutado sin ocurrir novedad.

Ya antes hice a usted recomendación para que se sirva ponerme al corriente de lo grave que pase por ahí, porque como comprende, estoy en ello tan interesado, como usted mismo. De nuevo se lo suplico y le recomiendo me remita con frecuencia sus apreciables letras.

Consérvese usted con salud y mande a su afmo. amigo que de veras lo quiere.

Antonio Gayón

De Culiacán a México, junio 25 de 1877

Señor mío de mi respeto y particular aprecio:

Siempre del lado de la justicia, y justo apreciador de los méritos de los hombres de recta intención y patriotismo, debería haber considerado las razones en que se funda el C. Pedro Victoria en su carta dirigida a usted, de fecha 17 del que cursa, con motivo de la inesperada sustitución que el ministerio de la Guerra ha determinado hacer del empleo de comandante de la Marina en este litoral en favor de un señor coronel Alonso Avilez.

El C. Victoria desempeña digna y merecidamente el puesto de que se trata, y es perito en la ciencia náutica, en cuya profesión fué examinado con la aprobación de sus sínodos. Es además acreedor a la consideración del supremo gobierno, por su infatigable cooperación al Plan Regenerador del país desde el año de 1871 hasta su consumación en 1876, y porque ya en sus escritos, como en la campaña, ha desplegado una fidelidad intachable a sus principios constitucionales, y prestado a la causa distinguidos servicios. El referido Sr. Victoria fué el hombre de mi confianza en el desempeño de la secretaría privada en campaña, por todo el tiempo de la lucha contra el lerdismo, y su comportamiento fué digno de la más justa distinción.

Yo lo mandé reponer en el empleo que aún desempeña, en vista de su reconocida lealtad y méritos; y substanciando, por decirlo así, el nombramiento que con mucha anterioridad le tenía conferido el modesto cuanto muy sentido Gral. Donato Guerra.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Por lo expuesto, me atrevo a distraer a usted un momento de sus importantes cuanto delicadas tareas, interponiendo mi recomendación en favor del C. Pedro Victoria, actual comandante principal de Marina en este litoral, a fin de que se digne usted otorgarle las consideraciones a que se ha hecho acreedor, declarándolo si lo tiene a bien subsistente en el empleo que desempeña.

No concluiré, señor, sin manifestar a usted, mi sincera y leal amistad, y profundo respeto, así como asegurarle de nuevo mi invariable adhesión y eterno reconocimiento; como su subordinado, muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.

Jesús Ramírez

De Morelia a México, junio 25 de 1877

General, compadre y amigo querido:

Le pongo la presente con el solo objeto de acompañarle una carta de Lauro Cavazos, cuyo contenido en lo relativo a Seuzeneau lo creo cierto, pues ya otras veces he oído referir esto mismo a personas de sano criterio y conocidas de la ciudad.

Deseándole a Ud. toda clase de felicidades en unión de su familia, me repito como siempre su subordinado, compadre y amigo que lo quiere.

Manuel González

Carta de Lauro Cavazos al señor general de división D. Manuel González.

Queridísimo señor de todo mi respeto:

Después de saludarlo en unión de su apreciable familia, le digo haber recibido su apreciable, fecha 30 del pasado abril, en donde me adjuntaba las cartas de don Ramón Gutiérrez, las cuales entregué en propias manos, menos la última por ser ya muerto, pero se la entregué a su primo don Felipe Márquez.

Miguel Seuzeneau ha hecho muchos esfuerzos por ser cónsul mexicano en Brownsville, tanto que tiene de agente al Sr. Lic. Curiel; no obstante esto, viendo Seuzeneau que se le dilataba su nombramiento ha hecho viaje hasta México, pues de aquí salió hace pocos días.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Señor general: le voy a hablar a Ud. con toda claridad y con la verdad como acostumbro siempre hacerlo. (No crea Ud. que esto lo haga yo por tal de que mi padre político sea el cónsul como a Ud. le consta que lo deseo).

Seuzeneau no debe ser cónsul mexicano, y menos aquí tan cerca donde los americanos nos están criticando y a quienes les consta que Miguel no es digno de ocupar este puesto, por haber quebrado fraudulentamente hace poco tiempo en esta ciudad tanto que estuvo públicamente preso (esto lo sabe el mundo entero). Dígame si con esto y otras bajezas por el estilo podrá México ser bien representado.

Repito, señor general, esto no lo digo porque el señor mi padre político sea el cónsul, lo digo como mexicano y por el honor de mi país. Siento hablar en estos términos, pero lo hago porque tal vez Ud. ignoraba lo que ahora le hago saber de Miguel.

Para probar a Ud. esto, puede informarse con cualesquiera de aquí que ande por allá. Mas para dar otra prueba de que no tengo interés de que sea mi padre político el cónsul, puede el gobierno mandar cualquiera otro para este puesto. Lo que yo deseo como buen mexicano es que mi país esté bien representado.

Sin más, consérvese bueno y en unión de toda su amabilísima familia y reciba recuerdos de la mía y de su A. S. Q. B. S. M.

Lauro Cavazos

Ayer estuvo a visitar a la familia de mi primo don Luis González y se halla buena; Pablo también está bueno.



Otumba, junio 25 de 1877

Era casi un niño el que tiene la honra de suscribir la presente el año de mil ochocientos cuarenta y siete, que fué invadida nuestra querida patria por el ejército de los Estados Unidos de América y disfrutó la honra de haber sido de los primeros en empuñar las armas; y después de haberse batido con ellos en las principales acciones que se libraron, fué de los últimos en envainar su espada en junio de ochocientos cuarenta y ocho cuando no quedaba un solo americano en calidad de hombre de guerra, consumados los ignominiosos tratados de paz.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En mil ochocientos sesenta y dos al ser profanadas nuestras playas por el enemigo extranjero, tengo de orgullo de haber sido, como consta en el ministerio de Relaciones, uno de los primeros en solicitar combatir al enemigo exterior, pidiendo al efecto patente de guerrilla que me fue expedida por el gobierno.

Hago notar a Ud., ciudadano presidente, que en la primera vez como en la segunda a que he aludido, mis intereses y mi sangre no se han economizado. Respecto de lo primero quedé en ruina; con respecto a lo segundo, en mi cuerpo se encuentra en más de un lugar la marca de las armas enemigas.

De nuevo se amenaza hoy a mi querida patria por nuestros naturales y forzosos enemigos los yanquis, por esa raza anglosajona que necesita y procura la extinción de la raza latina en el continente americano. Y conservando aún la fe en el corazón, la esperanza en el porvenir y la sangre en mis venas, la que me resta la ofrezco con placer en holocausto a mi patria por quien deliro y con mi honor por garantía ofrezco a Ud., ciudadano presidente, que abandonando la molesta situación que actualmente guardo de secretario de la jefatura política del distrito de Morelos (por uno de esos azares incomprensibles de la fortuna), supuesto que en mi empleo de coronel y en diversos otros del orden rentísticos y políticos he figurado en una jerarquía más elevada, me presentaré gustoso para ser ocupado en la línea que se me creyese capaz, al ser disparado el primer tiro en cualquier punto del país por nuestros enemigos jurados los yanquis.

Por lo expuesto y si los sentimientos patrióticos que me animan a los servicios que deseo prestar fuesen a Ud. aceptables A. U. C. Presidente suplico se sirva así manifestármelo.

José de la Garza Falcón



México, junio 25 de 1877

Mi respetable y muy estimado señor:

Seré lacónico: Fuí misionero 22 años en la Baja California y el supremo gobierno me debe de sínodos más de diez mil pesos; por esta consideración me colocó en el archivo del ministerio de Hacienda con el sueldo de \$ 60.00 mensuales. He servido 8 años en las vicisitudes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

consiguientes a un supernumerario. Ultimamente arreglaba el archivo perteneciente a la sección 6a.; extinguida ésta me echaron a la calle. He ocurrido al C. Matías Romero y me dijo que me pidiera el jefe del archivo si me necesitaba; éste C. me pidió de oficio y aun no resuelve el C. ministro.

Siendo superior del Convento de Dominicos en Sombrerete fui el primer fraile que obedeció las Leyes de Reforma, por lo que me persiguió el clero de una manera cruel e indigna; por esto tuve de abandonar el ministerio sacerdotal.

Ha cinco años que reclamé el pago de mis sínodos; el Congreso admitió mi solicitud y pasó a la Comisión de Crédito Público; pero las vicisitudes políticas y lo que es más no tuve dinero para comprar a señores que la componían.

Yo suplico encarecidamente al M.^o. Y.^o. y Q.^o. H.^o. mío que no deje de perecer a este pobre anciano y me dé un destino que me proporcione la subsistencia; estoy agobiado por la miseria y cansado de pedir limosna.

Con sincero y verdadero afecto me firmo de usted, seguro servidor.

Ignacio Ramírez
Arellano g. 18

R. Junio 28. Puede usted informarse en el ministerio del ramo en que desea servir, si hay alguna vacante; para que pidiéndola en forma se pueda tomar en consideración la solicitud a que usted se refiere.

Veracruz (Hotel de Oriente), junio 25 de 1877

Muy señor mío y amigo de todo mi respeto y aprecio:

Por no fastidiar a usted no le había escrito. Esperaba tomar posesión del empleo con que Ud. me favoreció para ofrecirme a sus órdenes y reiterarle las sinceras protestas de mi lealtad y gratitud; pero viendo que esa posesión se retarda demasiado, no sé por qué, dirijo a usted la presente para acogerme nuevamente a su bondadosa y espléndida protección.

Antier tuve el honor de participar a Ud. por el telégrafo, que llegué aquí el 19 y que habiendo resistido este juez suplente de distrito, entregarme el juzgado, no obstante que le mostré mi supremo despacho.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

y certificado de la protesta, por falta de la orden del ministerio de justicia para la entrega, suplicaba yo a Ud. la mandara expedir.

Hasta ahora no ha llegado. Estoy gastando profusamente la paga de marcha que se me envió; porque es carísima la vida en este puerto y no es posible en él la economía. Si Ud. no se compadece de mí, pereceré aquí con mi familia, porque ya se me agotaron los recursos. Ruego a Ud., pues, por lo que más ame, se digne mandar se libre dicha orden de entrega, a la mayor brevedad posible. Desde el día 20 la he pedido de oficio diariamente al ministerio y no me ha contestado.

Este nuevo favor, con los muchos que a Ud. debo, lo perpetuará en su gratitud, su más atto. y obediente subordinado, leal y respetuoso amigo que reverente B. S. M.

Francisco Enciso



México, junio 25 de 1877

Estimado señor de mi respeto:

Con fecha 21 del presente me permití la libertad de escribir a Ud. ofreciéndole con motivo de la resolución del gobierno americano, para invadir a mano armada nuestro territorio, mis inútiles servicios militares en el caso desgraciado de que se verificara tal invasión.

Como creo no llegó a manos de Ud. mi referida carta, por la presente ratifico a Ud. mis ofrecimientos nacidos solamente del deber que como mexicano tengo que cumplir.

Sin más, me suscribo de Ud. afmo. subordinado y seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel Calderón

R. Junio 27. Me refiero a su apreciable, dando a Ud. las más expresivas gracias por la patriótica oferta que hace Ud. de sus servicios y en caso de guerra extranjera los tendré presente para aprovecharlos, si fueren necesarios.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De San Luis Potosí a México, junio 25 de 1877

Amigo de mi particular aprecio y consideración:

Sin ninguna de Ud. a qué referirme, le distraigo de sus atenciones para manifestarle que el 20 me volví a hacer cargo de este gobierno, en el que puede contar con su inútil, pero buen amigo.

Por este correo adjunto al Sr. Riva Palacio las bases que he acordado con la Compañía Constructora de Caminos de Tampico. Haría Ud. un gran servicio a este Estado con su aprobación, que espero porque conozco su recto juicio y patriótica voluntad.

En una carta que el Gral. Ogazón escribe al jefe de esta guarnición, le manifiesta que ha llegado a conocimiento de Ud. que anda mal principalmente el 4o. campo de caballería. Afortunadamente fio en que no dará oído a chismes, que siempre sobran, pero ya sabe Ud. que desgraciadamente después de triunfante una causa y establecida la paz, entra la gente en intriga y en ambiciones bastardas; debe usted creer que los jefes que dejé al frente de los cuerpos federales son de aptitud honrada y meritoria.

Por no extenderme más no soy más expícito.

Queda como siempre a su disposición, su inútil amigo y seguro servidor.

Carlos Díez Gutiérrez

R. Doy mis más cumplidos plácemes al Estado y felicito a Ud. muy cordialmente porque ha vuelto a encargarse del gobierno, esperando que como hasta aquí procurará siempre el bienestar y progreso de sus gobernados y que no omitirá medio ni economizará sacrificio para proporcionárselos. Tendré presentes las recomendaciones que se sirve hacerme al resolver en el asunto relativo al camino de Tampico.

Veó con gusto que eran erróneos los juicios que se hacían respecto de los jefes y oficiales de esa guarnición, y más como Ud. se expresa: todos son leales y dignos de la confianza que el gobierno deposita en ellos.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

H. Matamoros a México, junio 25 de 1877

Mi estimado amigo y compañero:

Sírvase Ud. disimular distraiga sus muchas atenciones con la molestia siguiente que no le inferiría, si no se tratara de amigos míos y de buenos servidores de la administración de usted.

Que se sirva Ud. mandar expedir nombramientos para vista del contrarresguardo en favor del Sr. Espiridión Benavides; teniente del mismo, coronel Francisco Pargía y celadores Mónico Abrego y Jesús de la Fuente; de lo que quedaría a Ud. muy agradecido su afmo. amigo y compañero que le desea felicidad.

S. Canales

R. Estando cubiertas las plazas que Ud. me indica en su grata de 25 y no siendo conveniente por la buena administración el cambio constante de empleados, ni habiendo motivo para remover a los actuales, me es imposible acceder a los deseos de usted, enviándole los nombramientos que me pide, pero tendré presentes a sus recomendados para cuando haya vacantes.

C. de U., Tepic a México, junio 5 de 1877

Sr. coronel don Andrés Rosales.

Estimado amigo:

Al imponerme del contenido de su grata fechada el 23 del actual, me ha causado una verdadera pena la situación de Ud. y aunque para ayudarlo como lo deseo, respecto al completo de la cantidad que el gobierno le ofreció cuando la captura de Lozada, es difícil por ahora que se le pague, por estar pendiente de pago todo crédito causado por la administración pasada, tomaré empeño con el señor presidente para ver si es posible que se le reconozca, y para el efecto, conviene que Ud. dirija un oficio al ministerio de la Guerra, el que informado por mí, irá por conducto de este cuartel general de mi cargo. Así, pues, si así lo desea, espero me remita la solicitud indicada.

Deseando el mejoramiento de su salud y cambio de situación, me ofrezco de nuevo a las órdenes de Ud. afmo. amigo y S. S.

F. Tolentino



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Veracruz a México, junio 25 de 1877

Querido hermano:

Tengo el gusto de adjuntarte la comunicación que el teniente coronel C. Rosalino Martínez, jefe del 3er. batallón Libres de Oaxaca, dirige al C. ministro de la Guerra, solicitando sea cubierta la vacante que deja el comandante Canseco, con el capitán Juvencio Robles.

Te suplico resuelvas este asunto a la posible brevedad, por ser muy importantes los servicios del citado Robles, en el expresado batallón y tener además la cualidad de ser fiel partidario de nuestra causa.

Sabes cuánto te quiere tu hermano.

Luis Mier y Terán

R. Junio 29. Querido hermano:

La propuesta del jefe del 3o. Libres de Oaxaca en favor del capitán Juvencio Robles para mayor del cuerpo y la instancia del capitán Leandro Alvarez que acompañaste a tus dos cartas de 25 del actual se han pasado ya al señor ministro de la Guerra, con recomendación oficial de que sean despachados a la mayor brevedad posible a fin de que queden cumplidos tus deseos.

Sin más por ahora, se repite a tus órdenes tu afmo. hermano que bien te quiere.

C. de Ud., junio 25 de 1877

Sr. Gral. Pedro Hinojosa.

Gobernador y comandante militar.

Presente.

Muy señor y amigo a quien aprecio:

Devuelvo a Ud. firmado el manifiesto de las ventas de la federación en el Estado y advierto, que no quise hacer figurar los productos de la Casa de Moneda por no incurrir en un error por fluctuar sus productos, pero se puede asegurar de 20 a 30 mil pesos al año.

El contrabando de plata que se hace, sacándola para el extranjero, lo mismo que el contrabando de efectos que se introducen al Estado, es escandaloso, es proverbial al grado que no le es desconocido a la



D. Reunión
v

N. Presidente.

Una indisposición repentina me inhabilita de poder concurrir a la cita que ayer se sirvió Vd. conceder al Gral. Trubide, hoy a las 6 de la tarde. Por tanto suplicamos a Vd. tenga a bien diferir la entrevista p.^a mañana a la misma hora, si lo tiene a bien.

De Vd. att. y obsecante serv.
M. G. Vallejo.

Hotel Trubide
Jun. 15 / 1877.

Jun 15
Para número enter 9 2 8

M. G. VALLEJO, COMISIONADO NORTEAMERICANO PARA ADQUIRIR
TERRITORIO NACIONAL



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

secretaría de Hacienda; si éste se pudiera conseguir de alguna manera, se podrían hacer aumentar otras rentas de un 75 a un 100% más.

Sin otro asunto por ahora, me repito de Ud. su sincero amigo como afectísimo seguro servidor.

N. J. Zubirán

Junio 25 de 1877

Mi querido compadre:

Como no es posible que Ud. y las personas que en su escala lo rodean puedan conocer a las personas que han servido bien, es un deber de los amigos leales de Ud., que tienen el testimonio de dos lustros de pruebas sobre las miserables calumnias que contra ellos se levantan; el decir a Ud. la verdad de las cosas por pequeñas que sean, pues todo se compone de partes y para que sea perfecto, preciso es que éstas lo sean también.

Es el caso que al comandante Gabino Aguilar se ha dejado en la calle y esto no es justo, porque yo conozco y sé muy bien lo que éste ha sufrido por Ud. y merece toda nuestra consideración.

Es de todo punto necesario que Ud. y sus dignos ministros se fijen en estos puntos:

1o.—Qué se hace con las viudas y huérfanos de los que murieron en la Ciudadela, Atezcal, la revolución de la nación y otros se les puede conceder sus peticiones con arreglo a que se siga considerando.

2o.—Muchos de los buenos amigos y defensores de Ud. que han sido separados del depósito y recibido cartas de recomendación para algún ministerio, al cometer el candor de esperar algún destino, han agotado la paga de su retiro y se encuentran sin recursos para irse a sus casas, pues los más son de fuera, forman un conjunto algo crecido a quien llaman "mendigos tuxtepecanos". ¿Qué no sería conveniente que siquiera a los más necesitados de éstos se les diera una media o cuarta paga para que se retiren y no estén formando un grupo que tanto lastima el decoro y buen nombre de Ud. y del gobierno? Sería muy conveniente mandarles pagar esa pequeñez para evitar los males que le llevo indicados, supuesto que ellos y la sociedad ve que los partidarios y defensores de una administración inmoral y corrompida, por razones que respeto y reconozco, son no sólo atendidos sino mejorados y ellos están en la calle.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Algunas otras cosas tengo que decir a Ud., pero no lo hago por ahora porque no quiero cansarlo, pero después le hablaré con la cruda franqueza que acostumbro, advirtiéndole que nunca será para pedir a Ud. un peso ni destino alguno, sino para indicarle algunas medidas necesarias para el bien de la patria y buen nombre de Ud. y su gobierno.

Concluyo recomendándole a Gabino Aguilar y ofreciéndome de Ud. como siempre su compadre que lo quiere y desea sólo felicidades.

Antonio G. Esperón



El Gral. Frisbie con el que suscribe, deseamos presentar a Ud. nuestros respetos siempre y cuando se sirva señalarles hora, en lo que tendrían suma complacencia.

Se reitera siempre atto. S. S. Q. B. S. M.

*M. G. Vallejo**

R. Junio 25. Porfirio Díaz contesta al Gral. Frisbie su carta de ... diciéndole que el día 2 entre 7 y 8 puede venir y tendrá gusto de recibirlos.



Telegrama recibido de Veracruz el 25 de junio de 1877 a las 3 y 32 mins. de la tarde

Me avisan de aduana marítima que envía hoy cuarenta y cuatro mil por esta vía y nueve mil pesos por correo. Total, cincuenta y tres mil pesos.

Luis Mier y Terán



Alcance al No. 19 de *El Independiente*

Redactor responsable: M. V. Preciado.—Guaymas, junio 25 de 1877.

Por el correo de hoy recibimos el siguiente telegrama:

Depositado en México, 2 de junio de 1877, y recibido en Mazatlán el 13 de junio de 1877 a las 9 hs. y 25 mins. de la noche. C. Redactor

* Estos dos señores son los que venían comisionados para adquirir más territorio en la frontera. A. M. C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de *El Independiente*.—Guaymas.—Elecciones diputados anuladas.—Nuevas 25 julio. Siete agosto, Sonora, Chihuahua.

La Patria, de 31 de mayo dice que han obtenido nombramiento el C. general Manuel Márquez, para comandante militar de Colima y el C. general Epitacio Huerta, para gobernador interino y comandante militar de Sonora.

Nos es grato felicitar al pueblo sonorenses por las importantes noticias que preceden, porque ellas llenan las justas y legítimas esperanzas de los que nunca transigieron con la ilegitimidad de los actos del gobierno del Sr. Mariscal.

México, junio 26 de 1877

Sr. general don Canuto A. Neri.

Bravos.

Mi muy estimado compañero y señor:

Por su apreciable de 20 del que rige veo con gusto que lleva usted la mejor armonía con el señor general Cuéllar y que lo ayuda con eficacia para conseguir el restablecimiento y la consolidación de la paz de aquellos pueblos. Espero que seguirá usted observando tan patriótica conducta, sin omitir medio ni economizar sacrificio hasta lograr que el Estado vuelva al orden constitucional.

Como en el Estado las fuerzas federales, se hace innecesario que haya jefe de reemplazos y esta circunstancia me priva de la satisfacción de nombrar para ese empleo, como usted lo desea, al señor L. Manuel García; sin embargo, la cumplida recomendación que usted me hace de este señor me determina a aprovechar sus servicios en aquellos rumbos y ya escribo al señor general Cuéllar para que vea en qué comisión lo puede emplear.

Sin más por hoy, aprovecho esta oportunidad.

Porfirio Díaz

De Nueva York a México, junio 26 de 1877

Muy distinguido señor de mi aprecio y respeto:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que, encontrándome en inmediato contacto con las personas interesadas en las



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

reclamaciones contra México, consistentes en bonos de la deuda exterior, puedo asegurar a Ud. que los tenedores de dichos bonos se hallan en la mejor disposición de intentar un arreglo de la deuda bajo las bases más equitativas y ventajosas para el gobierno mexicano.

Las ideas precisas y generales bajo las que podría llegarse a un avenimiento en este particular, están consignadas en el adjunto pliego, y me permito someterlas a la ilustrada y respetable opinión personal de Ud., que le ruego me comunique con la absoluta claridad y franqueza que demandan asuntos de este género.

Si esa opinión fuera favorable del pensamiento general que encierra el adjunto proyecto de proposiciones, yo lo haré saber en lo confidencial, y como una cosa particular de Ud. a las personas que dirigen los trabajos relativos a la deuda, y las cuales no harán ningún uso oficial, ni público de tal manifestación, que sólo conducirá a hacer desaparecer en el ánimo de ellos la idea de que México se niega a darles oído y a examinar la justicia o injusticia de sus pretensiones. Ese concepto nace de diversos incidentes que Ud. conoce bien, puesto que están ligados con la historia de este negocio; y no necesito explicar a Ud. por qué falta a los interesados confianza, temiendo agravar más su situación, si obtienen nuevas repulsas.

Estoy persuadido de que el bienestar de México, y el único medio seguro de mantenimiento y respetabilidad, dependen de restablecer su crédito en el extranjero, porque además de que no hay ninguna potencia en el mundo, que no necesite de esta poderosa palanca, las especialísimas circunstancias actuales de ese país, lo tienen envuelto en una grave crisis pecuniaria que no se podrá salvar sin aquel auxilio, y cuya solución entraña la de los diversos problemas políticos y sociales.

En esta inteligencia y sinceramente animado de buenos deseos que la prosperidad de México (sic) por la gloria de Ud. y por el afianzamiento del poder que hoy está en sus dignas manos, abrigo la certidumbre de que Ud. está llamado a abrir una nueva era al adelanto del pueblo, cuyo destino siga introduciendo reformas en materia de administración, que le saquen del viejo sistema rutinario y le eleven a la altura de los países más prósperos.

Adaptándose las bases apuntadas en el pliego que acompaño, el gobierno tendrá desde luego todos los fondos que le sean precisos, para afrontar el desequilibrio que pueden traer consigo las reformas hacendarias y atender a las demás dificultades de la actual situación.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Si Ud. percibe como no lo dudo, la gran conveniencia que este negocio encierra para la nación, será una acción patriótica y honrada, muy digna de Ud. en decirlo con franqueza, y esto bastará para que ese acto que los directores de este asunto sepan (sic) que Ud. no cierra las puertas a aquellas reclamaciones que fueren justas, se formule competentemente autorizada la solicitud respectiva y se trasladen a esa capital los fondos indispensables para dar principio a la ejecución del arreglo.

Yo me encuentro muy convencido de que mientras el éxito de los trabajos confidenciales a cuyo número pertenece el paso que ahora doy cerca a Ud. no haga renacer en los interesados la confianza de que serán atendidos, no habrá ningún medio de acercarse por una y otra parte a una solución práctica y definitiva.

Ellos tienen grandes esperanzas en la justificación de Ud. y en su deseo de proteger y enaltecer a su patria; pero mientras no haya quién pueda asegurarles la buena voluntad de Ud. no querrían exponerse a otras repulsas y complicaciones.

Yo creo, señor, que si Ud. en conciencia juzga que el pensamiento es de atenderse procurando su realización, no debe pulsar dificultad alguna en expresarlo, así como opinión particular suya, pero además, si la naturaleza del negocio le exige la respuesta que Ud. me dé se conservará siempre en mi poder, o le será devuelta por mí, después de hacer de ella el limitado uso que Ud. me indique, puesto que no podrá tener el carácter de un documento oficial.

Soy de Ud. muy respetuosamente afectísimo y atento servidor Q.
B. S. M.

Santiago L. Myers

BASES PARA LA FORMACION DE UN "BANCO NACIONAL DE MEXICO"

1a.—Se establecerá en la capital de la República Mexicana un banco de descuento, circulación y depósito, con el nombre de "Banco Nacional de México", con condiciones análogas a las del Banco de Inglaterra, y bajo los estatutos que previamente acuerden el gobierno de México y los concesionarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

2a.—El capital social con que se funde el banco, será de un millón de libras esterlinas, por lo menos, en oro constante (sic) y cada vez que los concesionarios quieran aumentarlo necesitarán recabar el consentimiento del gobierno.

3a.—El banco se encargará de recoger con intervención del gobierno, los productos de todas las ventas nacionales pertenecientes al erario federal, y de cubrir el presupuesto general y ordinario de gastos de la Nación, bajo órdenes autorizadas del ministerio de Hacienda.

4a.—Se encargará igualmente de liquidar y analizar sus créditos a los tenedores de bonos de la deuda inglesa en los términos que siguen:

El monto total de dicha deuda quedará reducida a la mitad de que hoy forman todas las reclamaciones según datos financieros sobre la cantidad que fuere reconocida; el banco abonará a los tenedores de bonos un interés de 3% anual.

La amortización de la deuda se irá haciendo por el banco a medida que le sea posible, dentro de un período de 50 años, para cuyo objeto se formará un fondo especial de amortización.



De Nueva York a México, junio 26 de 1877

Muy señor mío de mi mayor aprecio y respeto:

El objeto de esta carta es hacerle saber a Ud. que el señor Lancaster Jones sale mañana para México, después de haber tenido varias entrevistas con los señores generales Fremont y Banks (jefes aquí del Partido Republicano). Ambas personas se manifestaron muy satisfechas de las explicaciones y las miras del Sr. Jones, respecto de su país; y como yo tengo antiguas relaciones de amistad y de intereses particulares con él, con toda la confianza suficiente, le he suplicado que si ve a Ud. le recomiende el arreglo de los diversos negocios que tengo pendientes en esa capital.

Respetuosamente soy de usted, como siempre, muy adicto ami y seguro servidor Q. B. S. M.

Santiago L. Myers

R. Julio 27. Refiriéndome a sus gratas, fecha 26 de junio último, me es satisfactorio decir a Ud., que ya las he pasado al señor ministro del ramo, a fin de que las tome en consideración, estudie el asunto



ARCHIVO DEL GENERAL PORPIRIO DÍAZ

que se refieren, y, al resolver en el particular, se tendrán presentes las recomendaciones de Ud.*

México, junio 26 de 1877

Señor de nuestra atención y respeto:

La necesidad y las circunstancias que actualmente atravesamos, nos hacen molestar la alta atención de Ud. para suplicarle dignamente, como lo hacemos por la presente, se sirva atender la petición que hoy le hacemos por conducto del ministerio de Hacienda.

En ella pedimos se digne Ud. revocar su acuerdo sobre el impuesto que la nueva tarifa que comenzará a regir el primero de julio próximo, impone al queso fresco, y el cual es de la enorme suma de 60 centavos (sesenta centavos) por arroba, nivelándolo con el añejo. Para pedir a Ud. esta gracia nos fundamos en las atendibles razones que exponemos en el ocurso que hoy dirigimos al ministerio de Hacienda y las cuales esperamos se dignará Ud. tomar en consideración, porque son justas a nuestro entender, y porque en este asunto se trata nada menos que de los intereses del pueblo pobre de quien tan dignamente es Ud. defensor.

Somos de Ud. con todo respeto y atención, sus inútiles servidores que atentos B. S. M.

Ausencio Rosales Maximino Cabrera Guadalupe Cordero
Pedro García Antonio Gallegos Juan Pérez
Por ruego y encargo de los que no saben firmar:
Ausencio Rosales

R. Al resolver en el asunto a que se refieren Ud. y demás personas que firman su carta, tendré en cuenta sus indicaciones.

De Orizaba a México, junio 26 de 1877

Mi estimado general y señor:

Tomaré empeño para que se vigile a Fuero, y si algo descubro sobre el objeto de sus repetidas venidas a esta ciudad, daré a usted aviso en el acto.

* El acuerdo con letra del Gral. Díaz dice simplemente: "Buenas palabras".
A. M. C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Con respecto a que pueda tener influencia sobre la oficialidad del 4o. que muchos de ellos, fueron del antiguo 13, que mandó Fuero, puedo asegurar a usted no hay que temer por este lado, pues a todos con buen trato particular, pero severidad en el servicio he podido hacerlos mis amigos; en cuanto a la tropa, además que siguen el ejemplo de sus oficiales, también procuro me tengan afecto; sin embargo, no me descuidaré.

Soy como siempre de usted respetuoso amigo y adicto subordinado.

Agustín Pradillo

Hotel Nacional, junio 26 de 1877

C. general presidente:

La penosa situación en que me hallo me hace distraerlo por un momento de sus sagradas ocupaciones, para tratarle a grandes rasgos, en la presente carta, lo que tuviera la honra de manifestarle de palabra, pero la dificultad que he hallado por obtener una pequeña audiencia de Ud., me obliga a hacerlo por medio de la presente.

Simpatías personales hacia Ud. me hicieron tomar las armas en los primeros días del mes de febrero del año ppdo., y al frente de ochenta hombres, en su mayor parte montados y armados a mis expensas, siguiendo el plan que felizmente nos rige hoy. Conocidos son de muchos y particularmente de la prensa mis trabajos durante toda la revolución, y el Estado de Morelos es testigo de los progresos que hizo mi brigada en un mes que estuve allí, en cuyo tiempo organicé en lo posible, dos mil quinientos hombres, con los que me apoderé de aquel Estado, hasta que numerosas fuerzas de la federación, al mando del general Alonso Salcedo, Ugalde, Linares, Leiva y otros, me hicieron abandonar dicho Estado y retirarme hacia el de Puebla.

Sería ocupar demasiado la atención de Ud., C. general, con el relato de todos mis trabajos durante la revolución, por cuya razón me concretaré a manifestarle el objeto de mi súplica.

Para el fomento de la revolución, di término con mi escasa fortuna que consistía en un pequeño rancho de labor, con que sostenía a mi pobre familia, creído que a nuestro triunfo, se me indemnizaría de algún modo; y cuál ha sido mi desengaño al ver que a mi regreso del interior, se me mandó a Puebla, en cuya ciudad, por orden del señor gobernador se disolvió mi fuerza, después de recogerles caballos, monturas y armas, y a mí se me mandó a Huejotzingo con el carácter de jefe poli-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tico interino, que fué tanto como decirme, vete a tu casa, porque ya no te necesito. Al mes de estar encargado de aquella jefatura, se recibió el electo por el sufragio, y héme aquí, señor presidente, sin destino ni recursos para ponerme a trabajar, que es a lo único que yo aspiro, y de ribete con la odiosidad de mis paisanos por haber tomado las armas.

No pretendo reclamar lo que por mi voluntad di en favor de nuestra causa, porque no me haría honor hacerlo; pero sí me parece justo el que al menos se me manden dar los haberes que me corresponden en diez meses que no percibí ni cincuenta pesos, y los tres meses y medio más, desde que regresamos del interior, en que sólo he percibido cien pesos que se me suministraron en la jefatura política. Nada reclamaría, señor general, si mis circunstancias fueran otras, pero es lo único con que cuento para ponerme de nuevo a trabajar, en caso de que merezca la aprobación de Ud. toda ésta mi súplica, con lo que me creo justamente recompensado.

En espera de su superior resolución, queda el más adicto de sus subordinados, que con el respeto debido le B. S. M.

Santos Quijano

R. Comprendo que los servicios que Ud. ha prestado a la causa nacional, y sus méritos personales, le hacen acreedor a toda consideración; por lo mismo, siento mucho no poder contestar a Ud. su favorecida, dándole una resolución conforme a sus deseos; pero Ud. sabe muy bien que no puedo por mí mismo disponer de un solo centavo de los fondos del erario, sino que para hacerlo debo sujetarme a las prescripciones legales; sería bueno por lo mismo, que Ud. ocurra al ministerio del ramo a fin de que se puedan tomar en consideración las razones que me da en su carta y se procurará atender la solicitud de Ud. en cuanto lo permitan las leyes y las vigentes circunstancias del ramo.



C. de Ud., México, junio 26 de 1877

Muy señor mío y de mi respeto:

De conformidad con lo que se dignó Ud. manifestarme en su favorecida de fecha 18 del actual, con esta fecha dirijo al ministerio de Hacienda mi solicitud relativa al pago de la pensión que se me asignó al fallecimiento de mi hijo, el general Osollo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Confiando en los finos ofrecimientos de Ud. en Río Florido, me prometo de su benevolencia que será acogida mi instancia, con la bondad y justificación propia de su carácter.

Me repito de Ud. afectísima, servidora que con sinceridad lo aprecia.

Gabriela Pancorbo de Osollo



De Morelia a México, junio 26 de 1877

Señor:

Para no incurrir en la nota de descortés, comienzo por indicar a Ud. que he recibido con grande atraso su respetable y siempre estimada carta del día 6 del mes próximo pasado, que en el acto contesto a riesgo de incurrir en algún desacierto por falta de tiempo para meditar.

Su lealtad y patriotismo, su vida de abnegación y sufrimientos, su honradez y magnanimidad, son sin duda los títulos que le merecieron el voto de sus conciudadanos para que los gobierne; y buscando Ud. el acierto, se ha dirigido a varios de ellos consultándoles su opinión sobre el modo con que quieren sean gobernados, y la bondad de Ud. lo hizo fijarse en mi humilde persona, cuando me dirigió la ya citada carta. Procuraré corresponder a tan alta distinción, diciendo siempre la verdad y procurando que Ud. se persuada de que sean cuales fueren mis ideas en política, mi sincera adhesión hacia Ud. me tiene siempre dispuesto a servirlo con la lealtad y buena fe que cumplen a un caballero. Esta convicción, sobre el deseo de su acierto para gobernar, me hace esperar que la verdad no llegará inútilmente al conocimiento de Ud., aunque sea dicha por un hombre tan malo como yo.

Dos son las causas porque las administraciones pasadas han llevado al país de abismo en abismo. No han querido gobernar para la nación, ni con la nación. No para la nación, porque han violentado sus costumbres, e ideas, tan arraigadas por estar formadas a consecuencia de la educación de muchos siglos; y han querido ajustar esas ideas y costumbres a un molde que no le viene, olvidándose de que las leyes no cambian las costumbres ni las ideas de los pueblos, sino que las costumbres y las ideas ejercen una acción modificadora, paulatina pero segura sobre las leyes; y que éstas o son el ludibrio de la sociedad cuando no se le conforman, o la expresión concreta de sus hábitos cuando están en armonía con ellos. Ni la verdad misma se impone, sino



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

por la enseñanza siempre lenta de sus principios. No han gobernado con la nación sino con los partidarios; que han sido el todo de esas administraciones, y el resto de los mexicanos, sensible es decirlo, estaban relegados a ser parias en su propia patria y a no tener más que las cargas de la sociedad en que vivían. Las garantías constitucionales eran una verdad sólo para los partidarios, y de hecho, jamás existieron para el resto de los ciudadanos. Si para llevar a cabo su plan exclusivista de gobierno, se necesitaba de una ley, jamás faltó la docilidad necesaria en las cámaras para doblarse a las insinuaciones amenazantes del poder, y la ley deseada venía oportunamente; Ud. mismo fué víctima de algunas de estas exigencias. De aquí procedía que los gobiernos carecieran del auxilio de tantas ilustraciones en que abunda la gente proba de nuestra sociedad; de aquí se seguía la reprobación universal de sus actos más cardinales, y que la opinión pública, anatematizando a los insensatos que nos gobernaban, los lanzara del poder en medio del desprecio. Está Ud. seguro, señor, que nada habría valido su pericia militar ni el empuje de sus armas, casi siempre victoriosas, si no hubiera tenido de su parte la irresistible fuerza de la opinión pública; y no vacile Ud. en creer que no se conservaría en el poder, sino para agregar unas páginas más a la historia de las desventuras de nuestra patria, si esa opinión pública no le es propicia. Para conseguirlo es necesario que el gobierno de Ud., no pugne con las costumbres nacionales; que los hombres honrados y patriotas de corazón de todos los partidos sean ocupados, resolviéndose a no disgustar al país aunque para ello haya que chocar con partidarios que siempre son nada cuando se trata del bien de nuestra patria. ¿Qué se necesita para lograrlo? Lo que a Ud. sobra: lealtad y valor.

Me he alargado contra mi propósito de no distraer mucho las atenciones de Ud., pero me perdonará en gracia del asunto, y de mi buena voluntad para servirlo en cuanto lo estime conveniente; protestándole mi profunda gratitud por haberse acordado de este cero social al dirigirme su referida carta del 6 del pasado.

Su atento servidor que S. M. B.

Manuel de Estrada





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Cuernavaca a México, junio 26 de 1877

Mi estimado señor general y amigo:

El señor don Agustín Villarrutia pasa a esa capital, comisionado por el H. Ayuntamiento de ésta, para el arreglo de una condonación que se pretende, respecto de un crédito de fondos federales que el ayuntamiento último, de la pasada administración, contrajo indebidamente y que hoy en la revisión y visita se ha encontrado ese déficit, sin responsabilidad por parte de los actuales municipios, porque éstos son enteramente nuevos, y personas honradas y de conocida probidad. En esa virtud, le recomiendo a Ud. muy especialmente este negocio, esperando se servirá disimularme que con tanta frecuencia lo moleste.

Me permito además presentar a Ud. por medio de ésta, al mencionado Sr. Villarrutia de quien ya he hablado a Ud. en otra vez como recordará; es persona, como le he referido, apreciable por todos títulos, adicta a nuestras ideas y apta para lo que se le encomiende. Por lo mismo, se lo recomiendo a Ud. nuevamente y no quedará descontento, como se lo expresé a Ud. en mi anterior.

Queda como siempre deseando a Ud. felicidades, su afmo. subordinado y amigo que bien lo quiere y B. S. M.

Carlos Pacheco

De Guanajuato México, junio 26 de 1877

Muy estimado compadre, amigo y señor:

Es en mi poder la apreciable de usted 9 del corriente.

Con positivo empeño procuraré ayudar, como usted me recomienda, al señor Dr. Manuel Anaya en la realización de su proyecto de ferrocarril, pues palpo las ventajas inmensas que al Estado traería una obra de esta clase. La Legislatura que está animada de los mejores deseos en todo lo que concierne al bien público acogerá y discutirá el proyecto en cuestión y seguro estoy dará al señor Anaya todas las franquicias apetecibles.

Hace pocos días se me presentó el señor Lic. Miguel Buen Romero que viene con el proyecto de construir un ferrocarril interoceánico. Desea que las legislaturas de los Estados por donde ha de pasar la vía férrea, dirijan una excitativa al Congreso de la Unión para que esta



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

asamblea acoja favorablemente el mencionado proyecto y lo discuta de preferencia. Me manifestó este señor, que usted conoce a la compañía que va a pedir la concesión y sabe que presta toda clase de garantías. Le ruego a usted se sirva decirme si es cierto esto último, para en tal caso dirigirme en lo particular a algunos amigos diputados y trabajar por conseguir esta excitativa. Me repito de usted afectísimo compadre y amigo que lo aprecia.

F. Z. Mena

R. Julio 2. Me refiero a su apreciable de usted diciéndole que no conozco la compañía ferrocarrilera que representa el señor Lic. Miguel Buen Romero y por lo mismo no puedo saber si presta o no garantías.

México, junio 26 de 1877

Señor de mi respeto:

Conforme con la bondadosa oferta que Ud. se sirvió hacerme respecto al crédito de \$ 2,894.25 que tengo contra el erario federal, hoy pasé al ministerio de Hacienda con el fin de ver qué se había resuelto sobre el particular; y teniendo en consideración el que faltaba un timbre en mi último curso, lo puse, esperando se realice el pago que Ud. me indicó la última vez que tuve el honor de hablarle en persona.

Señor, si mis circunstancias fueran otras, no me atrevería a molestar a Ud. y esperaría otra época más bonancible; pero estoy bastante comprometido en el comercio de esta capital y deseo que mi reputación no sufra. En tal virtud me tomo la libertad de suplicar a Ud. que para que el pago no le sea al gobierno supremo tan gravoso, éste se verifique en dos partidas.

Esta oportunidad me ofrece de nuevo a sus órdenes como su obediente, seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel Casso

R. Al contestar a Ud. su apreciable, me es grato decirle que tendré presentes sus recomendaciones al resolver en el asunto a que se refiere.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Chilpancingo a México, junio 26 de 1877

Muy señor mío y amigo:

El 23 tuvo lugar la conferencia con el Sr. Gral. Alvarez, en Dos Caminos.

Desea el Sr. Alvarez, que ponga en sus manos la situación del Estado. Nada le resolví, pues ni podía acceder, ni romper con una terminante negativa. El Sr. Alfaro ya da al señor ministro de Gobernación, un pormenor de lo que pasó. Creo contar enteramente con el señor general Neri, como fuerza y porvenir para el Estado. El Sr. Rojas es el todo con el Sr. Alvarez, y expresa las pasiones más recrudecidas.

Además de las proposiciones que manifestó el Sr. Rojas, el Sr. Alvarez me suplicó pidiere a Ud. se le abone su sueldo por la aduana. Dejé entender al Sr. Alvarez que le escribiría; de modo que lo que resuelvan ustedes, será mi contestación. Si nada contesto, no hay compromiso.

Suplico a Ud. no falte la corta subvención al Estado, pues lo que trajeron fué para las tropas. Jamás he visto un Estado más pobre, pues con trabajo cubrirá sus gastos, después de arreglado.

Entre tanto recibo sus órdenes con el pormenor que es indispensable, me repito de Ud. su servidor y amigo afectísimo.

R. Cuéllar

Sírvase Ud. juzgar si sería aventurado el poner la fuerza federal a las órdenes inmediatas de esta comandancia militar, para confiarla parcialmente, y en cada caso especial al Sr. Gral. Neri.

R. Cuéllar

C. de Ud., junio 26 de 1877

Muy apreciable amigo y señor de mi consideración:

Don Francisco Cañedo, actual gobernador de Sinaloa, me ha escrito varias cartas significándome su deseo de que no se le retire el nombramiento que Ud. hizo en su favor de administrador de la aduana de Guaymas.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ya que conozco lo muy ocupado que tiene Ud. su tiempo, he creído que sería oportuno escribirle a Ud. lo que procede, asegurándole, que por el conocimiento que últimamente he adquirido del Sr. Cañedo, será un buen amigo de la actual administración.

Deseo que se conserve Ud. bueno, como su afectísimo amigo y servidor.

Nicolás Pizarro

R. Junio 29. Por la estimable mediación de usted y obsequiando los deseos del Sr. Cañedo, se ha determinado ya que cualquier nombramiento que se haga para la aduana de Guaymas, sea en calidad de interino, mientras aquel señor desempeña el cargo de gobernador del Estado, a fin de que él conserve siempre la propiedad del empleo.

Mirador de la Alameda, junio 26 de 1877

Señor de mi alto respeto:

En los primeros años de mi juventud, época en la que mis ideas políticas iban apareciendo, esto es, en mil ochocientos cuarenta y siete, fué cuando México sufrió una intervención americana. De corta duración fué, cierto, pero entre tanto, los sufrimientos fueron inauditos y quedamos escarmentados para no ser pusilánimes ante otra intervención. Germinó desde entonces en mi pecho el fuego del amor a mi patria y a mi libertad, y para también, cooperar con todos mis esfuerzos a la defensa de mi país en cualquier invasión. Comencé desde entonces mis ensayos militares, para más tarde venir a adoptar la hermosa carrera de las armas. En este periodo, he tenido muchos días en que he sentido dilatarse mi corazón, a las benéficas influencias de los ocasos de la guerra, he visto lacia la libertad de mis creencias, y también a México, libre de la tutela europea.

Usted, señor presidente, algunos generales, que la historia recuerda porque han muerto, y otros que existen y que sirven con lealtad, me han enseñado el camino que debe de tomar un buen militar; han incrustado en mi cerebro la idea de la perfección; y aunque cuento con cuarenta y tres años de existencia, me encuentro bien, capaz de resistir los fuertes sacudimientos que recibe el hombre en el estrecho camino para la gloria.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Pobre soy, pero honrado, y sin más patrimonio que la espada que la nación me permite llevar en circunstancias precisas, para dejar afirmadas las razones que dejo expuestas.

Como general coronel en el segundo depósito, estoy por consiguiente dispuesto a la primera orden para que se me comunique; pero me he permitido anticiparme, porque, juzgo, señor presidente, que está en mi deber, ofrecer a Ud. mi espada y mi sangre, en beneficio de mi patria y para cooperar a la prosperidad del gobierno, del que es Ud. digno jefe.

Muchos hombres ameritados tiene Ud. a su lado, que con su inteligencia, constancia y valor, pueden auxiliarlo a rechazar las inconsecuentes y altaneras exigencias de nuestro común enemigo; y a estos muchos quiero ingresar, aunque quede colocado en último término; pero no por esto, dejaré de participar de una parte de su gloria.

Para el efecto, me tomo la libertad, señor presidente, de suplicar a Ud. libre sus superiores órdenes, para que se me ponga en servicio activo; y si no hay hombre en filas que mandar, existen aún tres depósitos de jefes y oficiales, y de cuyo seno, se puede formar una punzonosa legión de honor, que formando la escolta de la Bandera Nacional, dispute siempre sus glorias en el lugar a donde se encuentra.

El amor a mi patria, el juramento otorgado al pie de mi bandera y el cariño antiguo y desinteresado a su persona, son causas poderosas, que me impelen a hacer a Ud. este sincero ofrecimiento.

Espero de su acreditado patriotismo y conocida amabilidad, se dignará concederme su contestación, quedando de Ud., mi general, obediente servidor, atento y adicto subordinado, que con respeto B. S. M.

Mariano Ochoa

R. Me he impuesto con satisfacción de su favorecida, en la que se sirve hacerme algunas indicaciones para utilizar a los ciudadanos jefes y oficiales en caso de guerra extranjera, y animado por sus sentimientos patrióticos, me ofrece Ud. sus servicios llegado el caso. Doy a usted las más expresivas gracias, por sus indicaciones que ya tomaré en consideración. Y esté usted seguro que lo tendré presente para aprovechar sus servicios en caso necesario.

—•—



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Tepic, junio 26 de 1877

Señor de mi atención:

Recibí su última muy apreciable fecha 13 del presente, agradeciéndole sobre manera el título honroso con que me trata.

Por mil razones es Ud. mi bandera en política como hombre público y muy particularmente por sus prendas personales, porque es leal y caballero.

Desde que me separé de su lado, y de esto hace seis meses, tuvo usted la bondad de encargarme al despedirme, cuidara de todo lo que hiciera relación a su política en este lugar, y de los abusos que pudieran cometerse; ni una sola palabra he dicho a Ud. durante este tiempo con relación a su encargo; pero hoy que creo que las instituciones pueden peligrar por un ambicioso de mala ley, rompo el dique de la prudencia, y con la lealtad del amigo, con el deber del soldado y con la conciencia de que obro bien, me veo precisado a hacerle a Ud. la relación de los hechos que constituyen las maquinaciones del Gral. Tolentino, hombre funesto para todos los gobiernos.

1.—Este señor por medio de trabajos solapados, ha formado una especie de comandita, cuyas raíces se extienden hacia el Estado de Sinaloa, Jalisco, y este lugar, que es la cuna de sus operaciones; sus agentes principales son un Sr. Hurtado que hoy está en México; un Sr. don Francisco Sepúlveda, de Mazatlán; un Sr. coronel don Bernardo Reyes; un Sr. don Fernando de los Ríos, de este lugar, y varios de los jefes de los cuerpos de esa división y otros muchos que no menciono por ser muy baja su posición. El viernes de la semana pasada hubo una reunión secreta en la cual entre otras cosas, según se me ha informado, hubo estas palabras cuyas apreciaciones hará Ud.: "Por las cartas recibidas de Corona, de Madrid, permanecerá allí solicitándolo del gobierno, y de esta manera no despertará malicia alguna, y rendirá tan luego se le dé aviso de haber estallado la revolución por él en este lugar y en Sinaloa, contando con los recursos que pueda proporcionar la aduana de Mazatlán y otros muchos que se puedan sacar de aquí. Tan pronto como esto se realice marcharán en comisión el Sr. Sepúlveda y Hurtado a los Estados Unidos donde se le mandará un telegrama para que emprendan su marcha y se ponga al frente de las fuerzas que hagan el movimiento".

Esto es en sustancia lo que hay; pero yo que veo las cosas de cerca y estoy en el teatro de los acontecimientos, comprendo que si



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

este mal a su tiempo no se evita, las consecuencias de estos manejos tenebrosos alterarán sin duda la paz pública, y este lugar será la cuna de una revolución exterminadora; tenga Ud. presente que Tolentino es chino y por consiguiente, como todos los de su raza, desleal, ambicioso y traidor; no piensa más que en el dinero; mientras la caballada de los cuerpos está inservible y los oficiales y soldados muertos de hambre, él tiene cuanto quiere, y supone gastos que hace pagar al gobierno cuyos productos entran a su bolsillo. Ultimamente ha requerido una orden del gobierno contra esta aduana marítima de mil quinientos pesos, para pagar fletes a Guadalajara, que no ha causado la división.

2.—El general Alfaro es el blanco de sus tiros porque es el único que contraría sus planes; y juro a Ud., señor presidente, que es el único en este lugar que con la mayor lealtad del mundo y a costa de su vida (porque lo veo), sostendrá a Ud. ya como caudillo del Plan de Tuxtepec, ya como Porfirio Díaz, porque tiene, como yo, fe en la persona de Ud., y esto ha formado en el corazón de nosotros una verdadera religión; por usted, haremos ciegamente cuanto tenga Ud. a bien indicarnos. Recuerde Ud., señor, que tantas cuantas veces hablé con Ud. respecto del Gral. Alfaro, cuando procuré presentarlo a Ud., le dije lo que en la presente le repito, y no dude, que leal y caballeroso se sacrificará por Ud.

4.—Es tan ratero el Gral. Tolentino, que hace algún tiempo, un corredor de alhajas que le llaman don Cheno Ruiz le propuso un anillo de brillantes de la viuda de don Manuel Rivas, de este lugar, y le contestó que sí lo compraba, pero con la condición de que había de firmar un recibo en el cual constara que había ido a Compostela en comisión a desempeñar un asunto del gobierno, éste lo firmó y el anillo para en poder de la esposa del Sr. Tolentino.

5.—El domingo pasado fueron las elecciones, y a consecuencia que las mesas fueron instaladas las más por oficiales y se agolpaban las compañías de los cuerpos con sus oficiales a la cabeza, ningún habitante de la población quiso votar; todo esto sucedió por indicaciones del Gral. Tolentino con el fin de sacar de diputados a las personas que están trabajando por Corona.

Termino, señor, ofreciendo a Ud. decirle cuanto pasa y me ofrezco como siempre, honrándome con llamarme su amigo leal y seguro servidor Q. B. S. M.

Feliciano Rodríguez



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ruego a Ud. se inutilice ésta.

En estos momentos, y para que la pagaduría de la división tenga conocimiento de los \$ 1,500.00 que pidió el Gral. Tolentino, se le entregaron al pagador, a fin de que haya constancia, y no queden al aire, aunque al disponer de ellos haya el justificante respectivo.

Morelia, junio 26 de 1877

General, compadre y amigo muy querido:

El día 1o. del entrante mes terminará felizmente el periodo de mi administración; y el día 2 me pongo en marcha para esa. A reserva de hablar a Ud. extensamente sobre varios asuntos relativos a este Estado, voy ahora a iniciarle algunos, porque los creo de urgente necesidad.

Existe aquí el 8o. cuerpo de caballería, con 260 hombres perfectamente armados y equipados; su oficialidad excelente; importa, pues, conservar ese cuerpo. Y como sé que en Guadalajara existe alguna otra fuerza de caballería con el nombre del 8o., creo que lo más conveniente es que la fuerza de Guadalajara se refunda en el cuerpo que aquí existe, el cual es el pie veterano del antiguo 8o.

He organizado convenientemente la fuerza federal que aquí existe; y aunque he procurado introducir el mayor orden posible y las mayores economías, es indispensable considerar, con cargo a la partida de gastos extraordinarios de guerra, las siguientes fuerzas:

1a.—Existe en el distrito de Coalcomán un piquete de 40 hombres de infantería pertenecientes al Estado de México, al mando del coronel Bernal; han prestado allí grandes servicios a la paz y tranquilidad públicas, disfrutando de un haber sumamente económico. Su presupuesto no puede exceder de quinientos pesos mensuales, gasto relativamente insignificante, si se atiende a la importancia militar de ese distrito. El está en contacto con el de Colima, precisamente del lado en que ese Estado es más turbulento; y tiene Coalcomán su extenso litoral sobre el mar Pacífico en sus bahías de Maruata, San Telmo, Bucerías, etc., en donde es preciso tener cierta vigilancia, porque creo que si algún día intentaran los revoltosos venir por el Pacífico, ese litoral tan extenso como abandonado, podría ofrecerles una gran facilidad para cualquiera intento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

2a.—En el distrito de La Piedad, limítrofe con Jalisco y con el Estado de Guanajuato, distrito de Pénjamo, es indispensable mantener una vigilancia muy estricta, porque de ese lado hacen continuas invasiones los bandidos y principalmente los famosos de “Potrerillos”. Allí tengo una pequeña fuerza de caballería, perteneciente también al Estado de México, perteneciente al coronel Valdés; la cual ha sabido tener a raya a aquellos revoltosos bandoleros. Este servicio importantísimo compensa con el gasto que demanda el sostenimiento de esa fuerza, con cargo a la partida de gastos extraordinarios de guerra.

3a.—Al reorganizar todos los cuerpos, han quedado sobrantes unos diez jefes y oficiales dignos de consideración, porque son valientes, activos. Les he mandado abonar haberes tan escasos como son los siguientes: comandantes, dieciocho reales diarios; capitanes, catorce reales ídem; tenientes, doce ídem, y subtenientes, diez ídem. Con ese haber cortísimo, mantienen ellos sus caballos; y no son estérilmente gravosos al erario; porque los tengo en constante actividad prestando importantes servicios a la tranquilidad y seguridad públicas. Hoy con esos diez hombres, unos leales servidores del gobierno, si mañana les falta su haber, la necesidad los impelería a no sé qué extremo desastroso para ellos y para el país. Importa, pues, conservarles su posición, a trueque de un pequeño gasto.

Todos esos jefes y oficiales, sueltos mandaban guerrillas en la revolución pasada; tenían entonces altas graduaciones de jefes, y hoy, el que más, saca haber económico de comandante; y casi todos están considerados como tenientes y alféreces.

De todo lo anterior, daré cuenta al ministerio de la Guerra; pero antes he querido iniciar a Ud. en este asunto.

He sabido extraoficialmente que el licenciado Gabino Ortiz, actual juez de distrito de Michoacán ha recibido nuevo despacho del ministerio de Justicia. Ortiz es excesivamente lerdista; es ebrio, escandaloso y hace gala de sus opiniones hostiles al gobierno; es indispensable, para que la justicia federal esté bien representada en Michoacán, que de allá venga un juez íntegro y recto, lo cual se puede conseguir proponiendo la Suprema Corte nueva terna, ahora que ya está funcionando ese alto cuerpo.

En cuanto al procurador fiscal, debe él ser sustituido con el licenciado Carlos González Urueña, abogado inteligente y sinceramente adicto al gobierno. Yo creo que nuestro amigo Tagle activará estos nuevos nombramientos que son de urgente necesidad.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

A Coalcomán he mandado últimamente 60 hombres de caballería del Estado, los que unidos a los 40 de infantería que allí estaban, forman una regular fuerza que mandará en jefe el coronel Bernal.

Soy de Ud. afectísimo compadre, amigo y servidor.

Manuel González

De Tepic a México, junio 26 de 1877

Respetable señor general y estimado amigo:

Cuando la conciencia del hombre público está satisfecha y cuando tiene la íntima persuasión de que todos sus actos son conformes a la ley y al derecho, a la razón y a la justicia, no necesita, a mi juicio, en su correspondencia con el superior, usar de términos capciosos, ni de diplomacia alguna, pues la sencilla exposición de la verdad será la más elocuente y perfecta justificación de su conducta.

He aquí, en pocas palabras, señor general, la condición en que yo, como autoridad de este distrito, me encuentro colocado respecto de Ud. En consecuencia, voy a hablar a Ud. como ya lo he hecho otras veces; con el corazón, es decir, con la lealtad y franqueza que es propia e inherente a mi modo de ser, a mi carácter, incompatible con la falsedad y la mentira.

En Guadalajara, dije a Ud. estas palabras: respondo de la situación del distrito de Tepic, y ahora añado las siguientes: primero moriré que dejar de cumplir el solemne compromiso que sobre mí hace gravitar tal ofrecimiento y antes de permitir que en estos pueblos, encomendados a mi dirección, se dé un solo paso en contra de la recta administración de usted.

Tepic, señor general, será para Ud., en un caso desgraciado, el Sebastopol de la República; la influencia y los elementos de que en él puedo disponer se hallan a su disposición, y mi suerte, políticamente hablando, está y estará siempre enteramente identificada a la de Ud., pues así cumple a la sincera adhesión que le profeso, y así corresponde al convencimiento que tengo de que es Ud. el hombre destinado para colocar al país en el estado en que debe hallarse para alcanzar su bienestar y prosperidad posibles. Si tal no fuera mi convicción sobre todo lo que dejó expuesto, daría a Ud. las gracias y me separaría acto

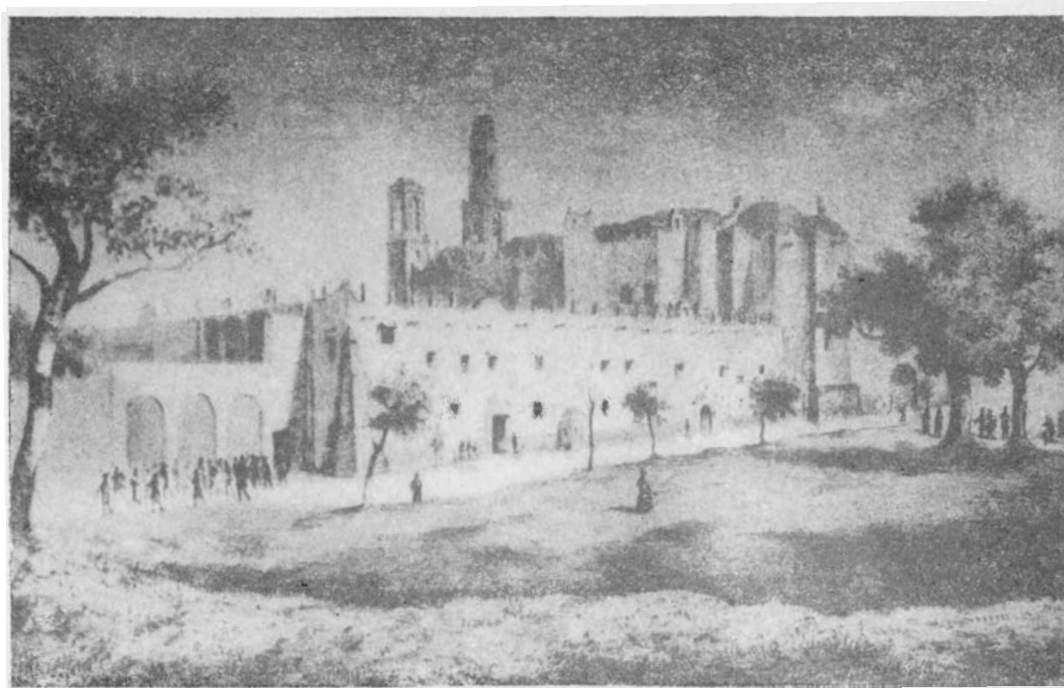


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

continuo de este gobierno; pero no lo hago, porque soy soldado y caballero y de una y otra manera he empeñado a Ud. mi palabra de honor, la cual he cumplido y seguiré cumpliendo religiosamente.

Mucho me sería dable aducir en este sentido; pero ya vendría a ser por demás o inconducente; lo dicho basta, y sólo repetiré, para entrar en otro género de consideraciones y permitiéndome hacer uso de una expresión vulgar, que respondo con mi cabeza de la situación del distrito, siempre que las intrigas de mala ley, suscitadas por los desleales amigos de Ud., residentes aquí y en la capital de Jalisco, no vengan a contrariar el orden de cosas, harto justificable, que en él he establecido, pues en tal caso, que a la verdad no espero, cesaría desde luego mi responsabilidad y los solemnes compromisos que con Ud. he celebrado.

Comenzaré aseverándole a Ud., señor presidente, no en forma de acusación, pero sí bajo las inspiraciones de una honrada y leal amistad, que el señor general Tolentino se ha hecho, por mil votos, indigno de la alta confianza que Ud. se ha servido dispensarle; su sueño de oro, su única aspiración, es estar constantemente ocupado, sea el que fuere el que esté al frente de los destinos del país, a fin de tener siempre elementos de qué disponer, para cuando las circunstancias de la República le permitan ayudar a los que desean traer a la presidencia al general don Ramón Corona; la representación o carácter oficial de que se halla investido le hace creer que está autorizado para ingerirse en atribuciones que no le corresponden, causando esto gravísimos males y dando lugar a que se desarrolle más y más la pública animadversión que se le profesa en esta zona, es decir, en este distrito y en los Estados de Sinaloa y Sonora; aquí se le aborrece, no sólo por los habitantes de los pueblos, los indígenas, sino por todas las clases de la sociedad, por los hombres de buen sentido y, que tienen intereses que perder, debido a las innumerables arbitrariedades que cometió cuando sustituyó en la jefatura política al señor D. Juan Sanromán; para llegar al referido puesto comenzó a molestar de un modo inconveniente e injusto a Lerma, jefe de los pueblos de la Costa del Valle, con el objeto de que éste se lanzara a las vías de hecho, como en efecto sucedió y entonces, so pretexto de volver la paz al distrito, hizo comprender al gobierno que era preciso que se le autorizara para reasumir el mando político y militar del tantas veces citado distrito, y lo más grave de todo lo mencionado, señor general, es, que, por su conducta posterior, se vino



SANTIAGO TLATELOLCO
(MÉXICO EN EL TIEMPO)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

en conocimiento que su sola pretensión al haber hecho que se destituyera al señor Sanromán, fué para hallarse en plena posibilidad de disponer de todos los fondos y recursos de las oficinas locales, sin que hasta la fecha aparezca justificada ni la tercera parte de los muchos miles de pesos que sacó de ellas, por la ineptitud o falta de probidad en las manos que por su orden fueron destinadas para la inversión de esas cantidades. A tan mal precedente, agrégase que, después de haber agotado completamente los elementos de las oficinas a que aludo, dió principio a la imposición de préstamos forzosos, lo cual como era natural, lo colocó en el mayor desprestigio ante el comercio y propietarios, que no veían razón de ser para tales procedimientos.

Mientras esto pasaba, el movimiento de Lerma se robustecía, tomando mayores proporciones y el Sr. Tolentino fué impotente para reprimirlo, pues tantas cuantas ocasiones lo pretendió, las partidas que con tal mira salieron de esta ciudad fueron rechazadas, dejando siempre en poder del expresado indígena armas, caballos y demás pertrechos de guerra, y a esto se debió que decepcionado del mal éxito de sus operaciones militares, iniciara los tratados de paz de 15 de noviembre de 1875, convenios ridículos e impracticables que no pudo ni debía cumplir, pues en uno de sus artículos se comprometía, sin previa autorización del supremo gobierno, a separarse del distrito con toda la fuerza que era a su mando.

Caminando así las cosas, llegó la vez de que los pueblos comenzaran a exigirle el cumplimiento de lo que les había ofrecido; pero éste, como ya lo he indicado, era irrealizable. Cansados los jefes de los repetidos pueblos de la punible falta de pundonor y habiéndose agregado a ella el conocimiento que llegaron a adquirir de la mala fe que caracterizaban a todos los actos del señor Tolentino sobre el particular, me solicitaron para que en su representación gestionara con el cuartel general a fin de obligarlo a que cumpliera sus compromisos, ya valiéndome de medios pacíficos o apelando al recurso de las armas.

En esa época, como Ud. lo sabrá, señor general, me encontraba en entero retraimiento de la política del país; pero creyendo que me sería posible hacer un positivo bien al distrito y añadiéndose a esta persuasión que una noche se presentó en mi casa habitación el infortunado Gral. Donato Guerra, me determinó, después de haber conferenciado largas horas con este ilustre caudillo, a ponerme al frente de cuatro mil indígenas que se habían reunido en Jalisco, pueblo situado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

al Norte de esta localidad. El día 12 de mayo de 76, entre las diez y las once de la noche, salí de aquí rumbo al punto citado y el señor Guerra para la costa de Santiago Ixcuintla, por haberlo así creído conveniente, y el 19 del mismo mes hice salir vergonzosamente de esta ciudad al Gral. Tolentino con 3,800 hombres que estaban a sus órdenes, dejando en los cuarteles multitud de armamento y habiendo ordenado que se arrojaran a los inodoros de la cárcel nacional una considerable cantidad de cajones de parque metálico y dos piezas de artillería, las cuales dispuse que extrajeran de aquel lugar, conservando aún una de ellas en esta jefatura. El gobierno en esta vez, según el cálculo matemático que formé, tuvo que sufrir una pérdida de más de cien mil pesos.

Me he visto precisado a hacer esta difusa relación para que comprenda Ud., señor presidente, la verdadera y única causa que impele al Sr. Tolentino a hostilizarme clandestinamente y de un modo torpe y nada caballeroso, olvidándose, apreciable general, que frente a frente no puede ni está autorizado para decirme una sola palabra, porque mi administración es recta y mis procedimientos más leales que los suyos.

Ahora concretándome a la época presente vea Ud. cuál es su conducta: estimula y favorece a la redacción del *Progresista*, periódico redactado por el coronel de caballería D. Bernardo Reyes, un ayudante del señor Tolentino y D. Miguel García Miravete. Los señores general Manuel Márquez y Lic. Carlos Rivas solamente escribieron en los dos primeros números, sobre asuntos extraños a este gobierno y se han retirado por el giro impolítico e inconveniente, que los expresados individuos han dado a tal publicación, que no tiene más fin que introducir la anarquía, la discordia, la división más absoluta en el distrito, pues todos sus conceptos no son más que una serie no interrumpida de insultos e improperios que dirige a Lerma y a los pueblos en masa del distrito y todo esto merece la aprobación del señor Tolentino, que poco le importa el bien general y que sólo quiere hallarse en condición análoga a la que tuvo cuando quedó destituido el señor Sanromán. Su conducta en las últimas elecciones de diputados, es también demasiado censurable y ha causado sumo desagrado en esta sociedad, que no puede ver con indiferencia la burla más escandalosa que ese señor se ha propuesto hacer de todos los derechos y garantías que las leyes vigentes conceden a los ciudadanos. Ayer, domingo, tuvieron lugar las primarias y todas las mesas que al efecto fueron preparadas, se ocuparon,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

a mano armada, por los jefes y oficiales de la guarnición: ni un solo vecino caracterizado de esta localidad se vió presidir una de esas mesas y el pueblo que se preparaba a emitir su voto se abstuvo completamente de hacerlo, en virtud de la actitud hostil y despótica de que se revistió la fuerza federal.

Tal es en sinopsis la verdad de lo que actualmente pasa aquí, señor presidente, y mi palabra de honor responde de la exactitud rigurosa de mis apreciaciones.

¿Cómo es, pues, posible, señor general, que puedan conciliarse los intereses de la honrada administración de Ud. con las tendencias bastardeadas y el notorio desprestigio del señor Tolentino? ¿Por ventura, en vista de hechos tan públicos y tan perfectamente justificados, no hay razón para prever complicaciones en este distrito que vengan a ser de funestísimas consecuencias para la República?

A la esclarecida penetración de Ud. dejo las serias reflexiones de que son susceptibles las anteriores líneas, yo me reduciré a manifestarle que la permanencia de él en esta zona es extraordinariamente perjudicial y que le traicionará a Ud. en el momento mismo que crea en el éxito de sus combinaciones maquiavélicas.

La división que le está encomendada se desmoraliza de día en día más y más, está viciándose de una manera notable; casi diariamente hay desertiones, de las cuales estoy seguro que no se ha dado parte al ministerio respectivo, ni mucho menos de que varios desertores han sido aprehendidos por la policía y gendarmes que sostengo para el resguardo de los caminos y seguridad de la población. Este y otros servicios, con los elementos propios del distrito, he prestado a la fuerza federal y sin embargo, el señor Tolentino me los corresponde, haciendo que *El Progresista* insulte a la misma policía, a los jefes de los pueblos, enteramente adictos a Ud., y a mí en lo particular llamándome traidor, sabiendo que no lo soy porque si bien es cierto que estuve filiado con el partido conservador también lo es que no fuí imperialista, pues durante el imperio yo me encontraba viajando por varios puntos de Europa; véanse los archivos del ministerio de la Guerra y por los datos que ellos proporcionan se verá que repetidas veces he derramado mi sangre por la autonomía e independencia de mi patria y que precisamente por no haberla querido traicionar he debido sufrir un dilatado y penoso ostracismo. Dícese que soy retrógrado y tengo derecho para contestar que hay más republicanismo en mi vida pública que en la de ellos, pues



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

yo recibo desde las seis de la mañana hasta las once de la noche y soy verdaderamente liberal, no libertino, en la aplicación de las leyes que rigen a la nación. He viajado mucho; conozco la historia política de las principales naciones del mundo y especialmente la de México, y sé lo que es la libertad bien entendida. Baste lo dicho respecto de mi humilde personalidad; pasemos a otra cosa.

La fusión que he celebrado entre los jefes de estos pueblos; las condiciones en que los he colocado y los medios de que me valgo para dirigirlos, son una perfecta garantía de la consolidación definitiva de la paz de los mismos, los cuales ni a Ud. ni a mí nos traicionarán: respondo solemnemente de su lealtad; no necesito de las armas federales para mantenerlos tranquilos y dedicados al trabajo, pues las que ahora se hallan aquí, lejos de coadyuvar a mis esfuerzos procuran neutralizarlos. Al confirmar de nuevo este compromiso con Ud., señor general, no tengo ni debo tener más garantía que su palabra de soldado y caballero. Si Ud. estima en todo su valor mis presentes indicaciones y si cuento, como lo creo, con su leal apoyo, está a su disposición mi cabeza si la situación de Tepic llega a alterarse; conozco al distrito, sé la manera de gobernarlo, y me conozco a mí mismo.

Seguiré escribiéndole sobre todos estos puntos; espero su contestación y le diré para terminar que, aunque no tengo interés en permanecer aquí por miras particulares, creo no se me removerá sino por causa justificada y que el señor mi hijo Lic. Francisco Alfaro soy yo; está competentemente autorizado para tratar con Ud. los negocios de mi administración; lo que él diga a Ud. es la verdad y a lo que se compromete en mi nombre sabré respetarlo y hacerlo cumplir.

Sin más por ahora, reitero a Ud. las seguridades de mi alta adhesión, respeto y cariño.

Su afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

J. M. Alfaro

R. Me es grato contestar a Ud. sus apreciables de 3, 19 y 26 del actual; veo con gusto los sentimientos que Ud. atesora y que no me equivoco cuando tengo fe en sus protestas de adhesión y de lealtad, pues las juzgo verdaderas y llenas de sinceridad, lo que me hace darles todo el valor que se merecen, y espero que nunca tendré la pena de lamentar una equivocación respecto del juicio que me he formado de su persona.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

He recibido a los Sres. Revueltas y Artalejo que en unión del Lic. Francisco Alfaro, hijo de Ud., vinieron a verme de su parte; los he escuchado atentamente y hemos hablado muy largo sobre todos y cada uno de los puntos de la comisión; como ellos se comunicarán con Ud., me refiero a lo que digan para contestar todos los... (Falta el final. A. M. C.).

De Mérida a México, junio 26 de 1877

Mi respetado y querido general:

1.—Tanto por el periódico oficial de este Estado, publicado ayer, como por cartas particulares de aquella capital, he visto que el señor general D. Francisco Cantón se presentó al ministerio de la Guerra, haciendo una acusación por la muerte desgraciada del Sr. D. Marcos Martínez, del comercio de esta población, acaecida el 2 de mayo.

2.—Desde luego, mi general, o el Sr. Cantón ha estado mal informado de cómo pasaron aquellos acontecimientos, o quiso sorprender maliciosamente al gobierno para predisponer al 2o. batallón con el ministerio de la Guerra, puesto que nada es cierto lo que él asienta en su queja, pues la única verdad es, que no teniendo en política los mismos sentimientos el Sr. Cantón y yo, es un hecho que siempre marcharemos diametralmente opuestos, y de ahí los deseos que tiene en perjudicarme con hacer publicar un atentado tan criminoso como el de que me ocupo.

No relato a Ud. minuciosamente todos los pormenores de aquella ocurrencia porque estoy cierto que los conoce Ud. mucho y que habrá sabido apreciar la verdad de ellos, pues el Sr. D. Agustín del Río le habrá dado informes de cuanto pasó.

3.—Por el próximo vapor marcha para esa el señor general Vega, que ha estado al frente de esta guarnición y que tuvo inmediatamente conocimiento de aquel suceso, tanto es así, cuanto que desde luego mandó formar la causa respectiva para esclarecer el hecho. El juzgado 2o. de lo criminal de esta capital, también ha formulado su causa, en ambas se ha declarado, y hoy está por resolver la competencia entre los dos juzgados por el Supremo Tribunal de Justicia.

4.—Cualquiera que sea el resultado de la competencia, la causa que se instruye tiene que llevarse a su término y entonces se conocerá al verdadero culpable del suceso; pero al comenzar las averiguaciones el juzgado 2o. del crimen estaba en manos de un licenciado García, ebrio



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

consuetudinario, traidor, siempre que se ha presentado la ocasión, y filiado al partido cantonista, y todos sus procedimientos fueron apasionados y por consecuencia irregulares, hasta el grado que el Sr. D. Agustín del Río, tuvo que intervenir y removerlo.

Suplico a Ud. le sirva esta carta de satisfacción, por lo que pudieran haberle hecho creer respecto de mí, y ordenar como guste de su adicto subordinado y seguro servidor Q. B. S. M.

Emilio Gómez

De Colima a México, junio 26 de 1877

Señor de mi respeto:

Con verdadera satisfacción he recibido su carta del 6 del próximo pasado mayo, y no porque fuera dirigida a mi persona sin significación política, sino porque, porfirista de corazón desde hace algunos años, sentí un verdadero placer en ver que mis esperanzas habían sido cumplidas, mirando en el poder supremo un hombre que en tanto estima la opinión pública, puesto que pide para su gobierno la cooperación de todos sus conciudadanos.

No pretendo dirigir a Ud. laudatorios que si bien los merece como jefe de la revolución pasada, no estando su obra concluida, serían prematuros por lo que aún le resta de hacer en bien de nuestra trabajada patria. Abrigo la creencia de que conseguirá Ud. hacerla feliz y respetada, pero entre tanto me propongo, aunque sea severamente, decir a Ud. algo sobre esta localidad, suplicando a Ud. lo estime como la opinión franca y leal de un hombre honrado y no como la expresión del despecho de un hombre de círculo.

Con asombro, señor presidente, por no decir indignación, los que creímos que el triunfo de la revolución vendría a poner el hasta aquí a tanto abuso y tanto desorden, particularmente en sufragio libre, vimos que el gobierno provisional, respecto de elecciones podía dar lecciones al que vino a derrotar y este asombro subía de punto a proporción que se seguían expidiendo las convocatorias para elegir los poderes del Estado, pues que en cada una de ellas se aumentaba más y más el lujo de abusos y atropello a la ley. Debe Ud. conocer, señor, cuanto se ha dicho, escrito y hecho en tan desagradable asunto; por lo mismo, no haré una reseña de ella y sólo me concretaré a decir a Ud. que con sorpresa,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

por los que aún abrigamos en nuestro pecho esperanzas de salvación por nuestro país y que estas esperanzas las hemos puesto en Ud., hemos visto su resolución definitiva en la exposición que con motivo de tanto desacierto de este gobierno se dirigió a Ud. pidiéndole el remedio. No es posible, señor, que no haya Ud. visto claro en todo esto, pues que demasiada luz arrojan los documentos que ha de haber visto Ud.; tampoco, señor, es posible que Ud. haya querido fundar un gobierno contra la voluntad de la mayoría de los ciudadanos de este Estado y que no contará con la ayuda de ellos.

¡Usted que para su gobierno pide el concurso de la nación total. Comprendo que el Estado de Colima como entidad federativa pese poco en la balanza de la política del país, pero por esto, ¿merecen menos atención sus justas peticiones? No, señor, los que por acá juzgamos con imparcialidad, vemos que ha sido Ud. víctima de una intriga de gabinete y ni puede ser de otro modo supuestas sus dos resoluciones encontradas en este mismo asunto. Asunto concluido, puesto que en virtud de la monstruosa convocatoria última, ya han sido nombrados los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado. Los que, amantes de esta localidad y del gobierno de usted, hubiéramos querido que las cosas hubieran pasado arregladas a la ley, nos preguntamos: ¿tenía el Sr. López, que contaba con la simpatía y la gratitud de todos los habitantes de este Estado por haber venido a libertarnos de la dominación pasada, necesidad de imponérsenos, cuando pudo haber subido en brazos de todos, o al menos de la mayoría de los habitantes? En fin, esto no tiene ya remedio y si no lo tiene, me dirá usted, ¿qué objeto tiene esta carta? Dos, señor, el primero, que sus partidarios de corazón le debemos franquezas sin adulación para que la verdad llegue a Ud. desnuda; y segundo, que supuesto esto, queremos que Ud. sepa que hemos visto con pena que las promesas de la revolución que costó tantas lágrimas, tantos sacrificios y tanta sangre, no han sido cumplidas en parte, pues prescindiendo de su revolución en esta cuestión local que tal vez nomás aquí ha causado sensación, pues la mayoría del país no la conoce; pero qué importa un olvido de los principios que en su bandera trajo escritos la revolución, otras muchas irregularidades, entre ellas la del Congreso que vista a la luz de la sana razón, debió existir sólo hasta septiembre de este año, se han estimado por los amigos y por los enemigos de Ud. como faltas al Plan de Tuxtepec, que declara ley suprema de la nación, la Constitución de 57. Estas faltas a sus promesas le han



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

enajenado las simpatías de una gran parte del país, y como estas irregularidades según vemos continúan y continuarán, siguen las simpatías alejándose de su gobierno, y Ud. sabe, señor, lo que es la opinión pública en contra de un gobierno; el triunfo de Ud. contra el de don Sebastián es una prueba de ello.

Se servirá Ud. dispensarme esta larga carta; pero mi deber de conciencia como su partidario me obligaba a escribirsela.

Antes de concluir, sólo me resta hacer a Ud. la manifestación de mis más ardientes deseos de que la presidencia conceda a Ud. cuanto antes, encaminar su gobierno en la Constitución, para que como consecuencia, la paz se consolide y consiga Ud. hacer a nuestro país próspero y feliz.

Con tales deseos, señor presidente, me es grato ofrecerme de Ud. su afectísimo, atento y seguro servidor.

Joaquín Saldaña

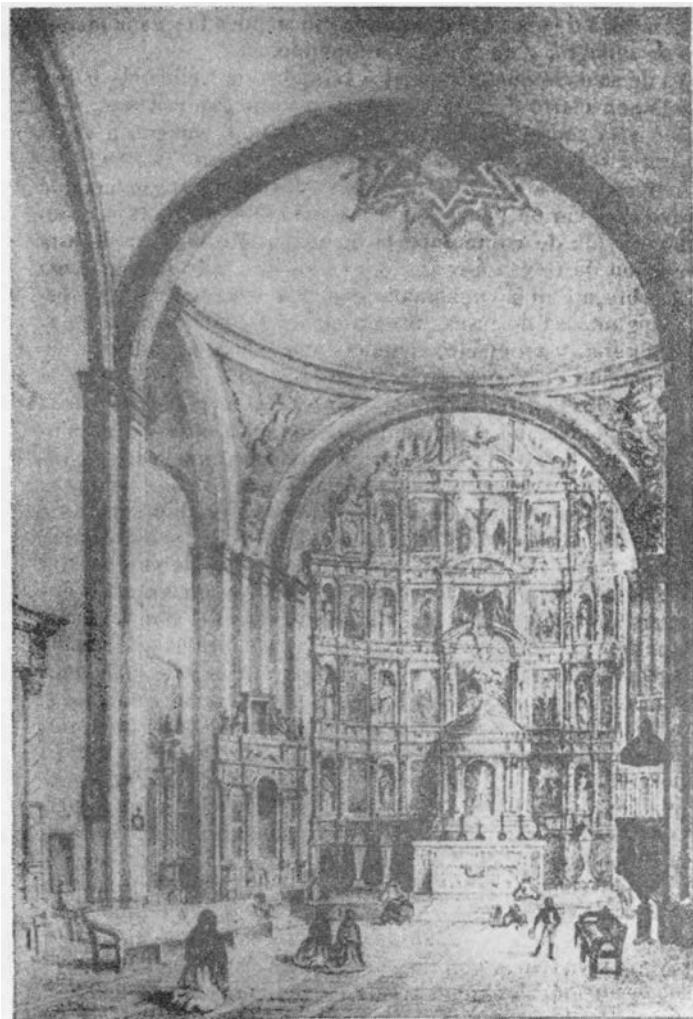
Telegrama depositado en Zinapécuaro el 26 de junio de 1877

Recibido en Palacio el 26 a las 8.35 horas de la noche

No ha sido posible conseguir la situación del dinero de Guanajuato sobre esta plaza; hace cuatro días comuniqué esto al C. ministro de Hacienda, manifestándole que, siendo posible la operación entre Guanajuato y México, podría yo girar mejor sobre la tesorería general. No obstante que el telegrama llevó la nota de urgentísimo, porque la fuerza federal carece de haberes, no he recibido contestación alguna del C. ministro, en cuatro días que han transcurrido.

Manuel González

Nota. Depositado éste, parte en Zinapécuaro por estar interrumpida la línea de este punto a esta ciudad.



INTERIOR DE SANTIAGO TLATTELOLCO
(MÉXICO EN EL TIEMPO)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, junio 27 de 1877

Sr. general Doroteo López.

Colima.

Mi estimado amigo y compañero:

Me he impuesto de sus apreciables de 11 y 13 del corriente y por ellas veo con satisfacción que el orden y la paz se conservan inalterables en ese Estado debido a su extraordinaria vigilancia y cuidadoso empeño para conservar esos inestimables bienes; espero que no desmayará usted en sus trabajos y seguirá como hasta aquí haciéndose acreedor al reconocimiento de los habitantes de aquellos pueblos.

Espero a Bravo y me propongo escuchar las excusas que vendrá a darme como usted lo indica.

Creo que los colimeneses al ejercer el derecho de sufragio para nombrar las personas que deben regir sus destinos se portarán como verdaderos demócratas y por lo mismo los actos electorales no traerán consigo ningún trastorno público.

Como siempre, de Ud. afmo. amigo y compañero.

Porfirio Díaz

De San Cristóbal a México, junio 27 de 1877

Muy señor mío y amigo:

La necesidad que siento de afianzar la paz y el orden en este Estado, el deber que tengo de responder de la defensa de las instituciones; la urgencia que me estimula a oponerme a cuanto pudiera venir en contra de nuestra causa, me hacen comenzar a serle exigente.

De oficio pido al gobierno supremo me envíe para los fines antes indicados, trescientos Rémingtons, y su correspondiente dotación de parque, pues por acá andamos escasos de elementos de guerra, y Ud. me hará la justicia de creerme.

Los vaivenes políticos de dos años, el ir y venir de fuerzas, la intervención de éste y de aquel jefe, de dentro y fuera del Estado, todo ha contribuido al desorden, y del desorden el extravío de los elementos de guerra con que pudiéramos contar; y aunque mis providencias se encaminan a obtener la reunión de esos elementos, no me prometo el mejor resultado de ellos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Veo, por lo tanto, la urgencia de que Ud. se sirva atender a mi demanda, y creo seguro que Ud. comprenderá bien sus provechosas trascendencias. Para el caso de que sea así, como lo espero, pienso que la vía de Veracruz y Tabasco, sería la mejor para el envío de las armas, dándome Ud. aviso anticipado, a fin de ocurrir por ellas a la capital del último de los Estados mencionados.

Si mi demanda no fuere atendible, suplico la indulgencia de Ud., a la vez que sus indicaciones, para llenar el objeto que llenaría yo, con los elementos de que tenga necesidad, bien entendido que sus mandatos, serán religiosamente cumplidos por mí.

La proverbial pobreza de este Estado, siempre será un inconveniente, a procurarse por sí mismo, sus medios de defensa; todo tiene que esperarlo del gobierno supremo, si no es que quiera dejársele entregado a su propia suerte, como constante y desgraciadamente ha sucedido.

En espera de las órdenes de usted, me suscribo su atento, amigo y afectísimo seguro servidor que B. S. M.

Sebastián Escobar

R. Julio 13. Me refiero a su apreciable de X, diciéndole que no me es posible por ahora cumplir los deseos que en ella me indica, remitiéndole las Remingtons a que se refiere, porque no hay una sola arma en los almacenes ni de esa clase, ni de percusión. Tan luego como las circunstancias lo permitan, se terminará un contrato para proveerse de ellas y tan luego como estén aquí, tendré presente, al distribuirlas, las necesidades de ese Estado.

Entre tanto podría Ud. comprar algunas, como lo han hecho varios gobernadores, tomándolas en esta capital con el descuento de lo que importan los derechos de introducción.

—*—

De Mérida a México, junio 27 de 1877

Señor y amigo:

Tal vez importune a Ud. demasiado con mis frecuentes cartas; pero hoy un deber sagrado me impulsa a dirigirle la presente, en demanda de justicia para mis amigos y compañeros de armas, que están amenazados de un grave peligro, cual es el caer bajo el dominio del partido iglesista, que pretende hacerse de la situación, porque para nuestra desgracia ha



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

encontrado en el Gral. Carbó, una decidida protección para conseguir su objeto, que por sí solo no es capaz, y nosotros nos encontramos en una situación difícil porque deseamos marchar de acuerdo con la federación.

Está tan decidido el Sr. Carbó por el referido círculo que ha puesto en las líneas militares al jefe del citado círculo y a sus más decididos amigos, y ha ofrecido que las fuerzas que están a sus órdenes apoyarán en las próximas elecciones al Sr. Cirerol, violentando el sufragio público y atacando la soberanía del Estado.

Señor, es muy sensible que las fuerzas federales, que debieran ser neutrales en las presentes circunstancias, se vuelvan contra nosotros, precisamente para proteger a los enemigos de nuestra causa, a los que no teniendo ningún prestigio ni título alguno, pretenden aprovecharse de una situación que no han creado. Si bajo el gobierno de estos hombres pudiera el Estado ser feliz, yo sería, señor, el primero en reconocerlo; pero bien sabe Ud. que no me ha guiado ni me guía ninguna ambición personal.

El señor general Carbó, desde el principio desconoció tácitamente al gobierno constitucional del Estado, pues no ha entrado en relaciones oficiales con él, ni siquiera en lo más preciso, y se vale del periódico del círculo citado, para publicar sus comunicaciones oficiales.

Ya verá Ud., señor, que de esta conducta surgirán dificultades para el país, que desearía evitar por todos los medios que estén a mi alcance.

Con el Sr. Gral. Vega teníamos más garantías, pues guardaba la armonía necesaria y no protegía a ningún círculo político.

Por todas estas razones, y convencido de que Ud. nos hará cumplida justicia, me atrevo a suplicarle ponga fin a nuestros males. Para esto, bastaría reponer al Sr. Vega en ambos mandos; para que siendo éste neutral en nuestras cuestiones políticas, triunfara aquí el partido tuxtepecano que cuenta con la aceptación pública y con el prestigio necesario para hacer feliz al Estado de Yucatán.

Vuelvo a suplicarle se sirva dispensar las repetidas molestias de su atento, afectísimo amigo, subordinado y seguro servidor.

T. Canto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Chilpancingo a México, junio 27 de 1877

Muy señor mío:

El día 23 tuvo lugar la conferencia con el Sr. Gral. Alvarez, en Dos Caminos. Informo a Ud. sobre este asunto por conducto de un ayudante que hoy sale para esa capital.

En ésta me concreto a consultar a Ud. este punto, por conocer seguramente a las personas. Es prefecto de Ometepec el teniente coronel Manuel Zamora, antiguo soldado a las órdenes de Ud. Concurrió con Jiménez al saqueo de la Providencia; y proponen para sustituirlo a don Antonio Reyna, comerciante bien reputado, y tenido por alvarista. Es prefecto de Ayutla el coronel José Fijón que desean sea sustituido con Juan Esteban Morales. Son dos de malos antecedentes.

Usted se servirá decirme lo que debo escoger si les conoce y cree prudente escribirles, o indicarme persona. En caso contrario, me atenderé a mi propio juicio.

Soy de usted, servidor y amigo afectísimo.

R. Cuéllar

R. Julio 1o. Quedo impuesto de su favorecida de X, y en contestación tengo el gusto de decir a Ud. que el conocimiento que ha adquirido de la situación de aquel Estado y de las personas que influyen en él podrá darle datos para escoger a los individuos más a propósito para que le auxilien en la administración. Respecto de Ayutla, juzgo muy oportuno aprovechar allí los servicios del Sr. don Juan Esteban Morales, pues siendo persona bien recibida en el distrito, y que cuenta con las simpatías de sus habitantes, creo que pueda ayudar a Ud. mucho en sus trabajos de organización.

De Pachuca a México, junio 27 de 1877

Fino señor y muy querido amigo:

El portador de la presente lo será el Sr. D. Nicolás P. y Martínez, vecino de la municipalidad de Ixhuatlán, comprensión del cantón de Chicontepec, del Estado de Veracruz, el cual pasa a ver a Ud. con el objeto de hacer un reclamo de los perjuicios que sufrió por las fuerzas lerdistas, con motivo de haber sostenido el plan de Ud. como uno de los primeros en la huasteca veracruzana.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Dicho señor Martínez prestó eminentes servicios con su persona, armas, caballos, dinero y hombres, y de ahí vino que le hubieran incendiado su hacienda y hubieran también cometido miles de depredaciones. En vista de esto, no he vacilado en recomendárselo a Ud. con especialidad, seguro que cuanto Ud. haga por él, lo reconocerá siempre con gratitud su afectísimo amigo, atento S. S.

Rafael Cravioto

R. Julio 3. Refiriéndome a su apreciable de X, me es grato decirle que atenderé al Sr. Martínez en todo cuanto me sea posible, y como corresponde a la estimable recomendación de Ud. y a los méritos y servicios del recomendado.

De Matamoros a México, junio 27 de 1877

Muy querido señor de todo mi respeto:

Le acompaño una hoja de un periódico que se publica en castellano en Brownsville, llamado *El Eco*, en el cual constan, traducidos de los periódicos americanos, algunos documentos oficiales y particulares del gobierno de Washington y personas de alta influencia en él, sobre los asuntos de México. Es probable que ya Ud. haya visto estas piezas; pero por si acaso así no fuere, he creído necesario remitirlas a Ud. para que obren en su conocimiento y tome las providencias que crea conveniente para contrariar los planes de los yanquis, que no desisten de usurpar nuestro territorio y parece que están buscando pretextos para dar principio a esta intentona.

Como verá Ud., desde el año de 1847, el presidente Polk intentó que en el Tratado de Guadalupe se señalara como límite la Sierra Madre y no habiendo conseguido esto el ministro extraordinario Trist, no quiso Polk aprobar los tratados con el Rio Grande por límite; pero el Senado lo aprobó porque así lo consideró necesario, sin desistir de la intención de extender más allá esta línea hasta la sierra.

Las protestas que ahora se toman por el gobierno de Washington, fundadas en las depredaciones de la frontera de Texas, que ahora no existen, para dar órdenes de que las tropas americanas traspasen la línea e invadan el territorio mexicano, cuando lo crean necesario los jefes militares de la frontera, demuestra bien claro que se trata de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

provocar un conflicto que produzca una guerra entre las dos naciones y que les dé lugar a introducir sus planes de Sierra Madre.

Sobre esto de depredaciones de la frontera, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, por más de veinte años sufrieron un robo constante de caballadas en grandes y cortas partidas, el cual cesó, aunque no del todo, cuando se repletaron las haciendas y ranchos de Texas y otros Estados de cuanta caballada y mulada quisieron, de cría y de todas clases; este tráfico fué protegido y disimulado por las autoridades y empleados americanos con todo descaro, y no se concibe por qué los ministros, ni los cónsules mexicanos no se quejaron ni hicieron ninguna gestión sobre ello.

Después entró el desorden a consecuencia de la guerra confederada en la frontera de Texas y comenzó el robo de sus ganados entre ellos mismos; pues tantas partidas de reses mandaban a recoger de los ranchos las tropas del gobierno, como los insurrectos y siguió después por los ladrones americanos, que arriaban de los campos partidas de miles de cabezas de ganado para Kansas y otros pueblos del Norte de los Estados Unidos, cuyo tráfico fué tan escandaloso y constante, que acabó con todos o casi todos los inmensos capitales de ganados mayores que había en Texas, entre el Río Nueces y Río Grande, y sin embargo de que esto lo saben los americanos bien, siempre están con la cantinela de que los bandidos mexicanos se robaron estos ganados y se los llevaron para México (en lo cual llevan cierta mira maquiavélica contra México); mas, si bien es cierto que hubo algo de esto, no llegó ni pudo llegar nunca a la vigésima parte de lo que se robaron los mismos americanos, para llevar a Kansas y otros pueblos del Norte, como llevo dicho, y además tampoco los ganados que hayan podido robar los bandidos y traer para México, no equivale a una centésima parte del valor de las innumerables partidas de caballadas que por veinte años más o menos se estuvieron robando de la frontera de México y también de los Estados de la sierra para acá, para llevar a los Estados Unidos; aunque sobre esto, nada o muy poco hayan reclamado ni los gobiernos anteriores ni sus representantes en la república americana, los cuales sólo se han ocupado de atender a sus intereses y servir a los de las personas de los gobiernos de México, que los han empleado, persiguiendo, aunque sin razón ni provecho, a los mexicanos que consideraban enemigos de sus amos y dejando los intereses nacionales del todo abandonados.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Esto, señor, por desgracia es cierto, y así ha pasado desde que el Rio Grande quedó de línea divisoria de las dos naciones, en virtud del Tratado de Guadalupe, y esperamos que el gobierno de Ud. tomará sus medidas para que no sigan este ruinoso sistema para los mexicanos en estas fronteras.

Yo he ocupado la atención de Ud. con esta carta más de lo que debiera, pues conozco el cúmulo de negocios graves que lo ocupan; pero he creído que este asunto es también de grave interés nacional y espero que por esta consideración, me dispensará que se la dirija así.

Consérvese bueno en unión de su amabilísima familia; y mande lo que guste A. S. A. S., que en espera siempre me quedo de sus órdenes.

Lauro Cavazos

De Viena a México, junio 27 de 1877

Mi general y muy apreciable amigo:

Muchas gracias le doy a usted por haber contestado tan pronto la carta que tuve el honor de dirigirle en abril ppdo.; asimismo, por la amable promesa que se sirve hacerme, de tenerme presente cuando se trate de proveer los consulados en Europa. Pero como puede suceder que pase algún tiempo para que esto se verifique, le suplico tenga a bien conferirme entre tanto una comisión militar, que trataría de desempeñar a toda su satisfacción.

Usted ha tenido la bondad de dirigir su grata fecha 14 de mayo último al coronel Gagern. Permítame que con tal motivo le recuerde una anécdota del rey Federico el Grande de Prusia: un día, pasando una revista, necesitaba dar un encargo a un oficial. "Venga Ud., capitán" —dijo a un joven teniente, quien estaba cerca de su persona, dándole equivocadamente un título que aún no le correspondía. ¿En qué regimiento, señor? —contestó con mucha presencia de ánimo el teniente. Y el rey, sonriéndose, dijo: Pues, en el que actualmente se halla Ud., desde este momento es capitán—. El jefe del ejército no debe retractar jamás su palabra".

Ud., mi general, sabe cuán injustamente he sido despojado en 1869 de mi empleo de coronel de ingenieros por el odio político de D. Ignacio Mejía. Al darme Ud. ahora en su carta mi antiguo tratamiento, ya puedo considerarme rehabilitado, y no falta más que Ud. dé la orden



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de que se me extienda el documento respectivo. Con el carácter de coronel —o acaso de general graduado—, desde 1860 no he tenido el menor ascenso. Desempeñaría más eficazmente una comisión militar, y el sueldo de mi empleo sería suficiente para dedicarme con afán a los trabajos consiguientes, mientras que permanezca en esta capital. Sólo para trasladarme a otro lugar e instalarme allí, necesitaría previamente una cantidad de dinero.

También como cónsul tendría mejor representación en la sociedad, si llevara el carácter de coronel o general.

Al concluir ésta, me tomo la libertad de hacerle otra súplica más: usted conoce el adagio latino: "El que da pronto, da doble". Mi situación aquí es muy angosta. Hágame, pues, usted el favor de disponer, que cuanto antes se me mande el nombramiento que me tiene reservado, así como los emolumentos que le correspondan.

Con la esperanza de que usted se servirá acceder a lo que le pido, me repito de usted, adicto subordinado y sincero amigo, quien atento
S. M. B.

Carlos de Gagera

C. de Ud., junio 27 de 1877

Respetable señor general:

Los infrascritos, jefes y oficiales de la división del Sur, han tenido la honra de defender bajo las órdenes del denodado general Vicente Jiménez, los gloriosos principios sostenidos por usted; han hecho sacrificios inmensos, que les llenan de noble orgullo; sus intereses han sido devorados por los alvaristas, y no exhalan por ello una sola queja; hoy se les manda retirar a sus lugares, y aceptan con gusto esta suprema disposición, y aceptarían otra cualquiera que redundara en bien de la administración de usted. Pero se les ha expedido un salvoconducto infamante, pues en él se consigna que no sean perseguidos por el delito político que han cometido.

Nunca, C. presidente, supusimos que tal calificativo merecieran los sacrificios hechos en favor del plan salvador de Tuxtepec.

Los que no encontramos jamás dificultades, cuando la patria nos llama; no imploramos gracia, porque creemos no necesitarla; no exigimos la justicia que nos corresponde, porque no queremos ser gravosos



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

al país, pero tampoco admitimos la humillante calificación del ministerio de Guerra, y con toda la energía de hombres honrados, rechazamos el baldón que se quiere arrojar sobre nosotros.

Por lo mismo, ocurrimos a usted, que es nuestro ilustre caudillo, suplicándole que mande retirar los documentos expresados, y si alguno se nos quiere expedir, que sea honroso, tan honroso como lo creemos merecer.

Si se quieren tomar en consideración nuestros servicios, que se revaliden nuestros despachos.

Esto es, señor presidente, lo único que suplican a usted sus subordinados que con todo respeto B. S. M.

Por mis compañeros.

Rafael Nájera

Callejón de Pañeras No. 5.

R. Puede usted ocurrir en forma al ministerio de la Guerra a fin de que se puedan tomar en consideración las razones que indica usted, en su carta de X, y resolver lo que fuere de justicia en el asunto a que se refiere.

Telegrama de Potosí a México, junio 27 de 1877

Los potosinos felicitan a Ud. por la dignidad con que el gobierno de la Unión sostiene el honor de México, que una medida política del gobierno de Washington ha querido vulnerar. Cuente Ud. con San Luis de la Patria.

C. Díez Gutiérrez, F. Bustamante, F. N. Ortiz, F. Zamorano, Tiburcio T. Cortés, Macedonio Ortiz, Angel Betancourt, M. Muro, T. Piña, José M. Undiano, Juan A. Bustamante.

R. Junio 28. Agradezco a Uds. su felicitación por la orden del ministerio de la Guerra, contestando la que dió el gobierno de los EE. UU. al Gral. Ord, pues me indica esa felicitación, que he sabido interpretar los sentimientos del pueblo mexicano.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Potosí a México, junio 27 de 1877

Mi general: Hoy a las cuatro tarde ha llegado de La Paz, en lancha del resguardo, en comisión del administrador de aduana.

Importa mucho relevo de guarnición y jefe político. A pesar de la circular que lo prohíbe, impone préstamos, quita y pone empleados de Hacienda y aun ha reducido a prisión al jefe de Hacienda, y nombrado administrador para aduana de Magdalena.

Remito por correo pliego para ministerio de Hacienda. A usted escribo por correo.

Le suplico me saque de La Paz, donde no puede vivir el empleado honrado.

Espero órdenes si me voy o permanezco en ésta.

Su subordinado y amigo.

Eugenio Durán

De Mérida a México, junio 27 de 1877

En días pasados escribí a Ud. la que le adjunto que debió llevar el vapor inglés, el cual no llegó sino hasta hoy.

Por una comunicación que dirijo a Ud. por conducto del ministerio de Gobernación, verá que el Sr. Carbó no guarda armonía con el gobierno de mi cargo. En este concepto me atrevo a suplicarle que vuelva al Sr. Vega a su puesto; es decir, al mando de la fuerza federal y de las colonias, porque tiene buen juicio, prudencia y sensatez para entenderse con el ejecutivo de este Estado.

También ruego a Ud. se sirva mandar relevar al batallón número 2, porque su jefe, en unión del Sr. Carbó se han constituido en partidarios del Sr. Cirerol y éste sin duda complicará a la aduana de mi cargo.

Pretenden ejercer presión en las próximas elecciones locales y esto hace aumentar la división de los partidos e individuos que no estiman la paz y bienestar de este desgraciado Estado.

En el vapor americano informaré a Ud. de algunos incidentes que por la premura del tiempo no es posible verificarlo por la presente.

Sin más particular, me repito su respetuoso amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

José María Iturralde



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Potosí a México, junio 27 de 1877

Hoy he entregado el gobierno al C. Gral. Hinojosa. Todo el Estado está en paz; los filibusteros derrotados e imposibilitados de otra tentativa. Concluida por ahora mi tarea, saldré para esa capital por la diligencia del día 19. A pesar de mis deseos, mi marcha se ha diferido algunos días por causas de utilidad pública.

J. E. Muñoz

Telegrama de Morelia a México, junio 27 de 1877

Urge la pronta entrega de los \$ 5,000.00, que esta jefatura de Hacienda giró a favor de los señores Benecke y Cia., en liquidación, y contra tesorería general. Sin la entrega de ese dinero allá, no puede aquí disponerse de un centavo, y la tropa está sin haberes.

Manuel González

Telegrama de Potosí a México, junio 27 de 1877

De Rosario del 21

El cuerpo de mi mando, incompleto; su denominación ignoro; tropa desnuda; haberes económicos. Sírvase decirme qué debo hacer.

León Ugarte

R. Junio 28. Informe por correo al ministerio de la Guerra.

Telegrama de Jalapa a México, junio 27 de 1877

Aduana marítima de Veracruz remitió hoy a tesorería general ...
\$ 36.743.13.

Luis Mier y Terán



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Palacio Nacional, junio 28 de 1877

Sr. general don José M. Ballesteros.

Canoa A.

Querido amigo:

Tu carta de hoy me impone de que has remitido a la secretaria de Guerra el acta y copia de las comunicaciones oficiales de los cuerpos de la brigada de tu digno mando, relativas a la cooperación que te prometen para el pago de la deuda extranjera.

El noble proceder de tus subordinados se recomienda por sí mismo y los hace acreedores a toda clase de consideración. Espero que su conducta tendrá muchos imitadores entre los demás jefes y oficiales del Ejército nacional y se apresurarán a seguir tan patriótico ejemplo. Tú y tus subordinados deben tener la satisfacción de haber sido los primeros individuos del Ejército en sacrificar una parte de su pequeño haber para un objeto tan sagrado, imponiéndose las privaciones consiguientes a la disminución de sueldo.

En nombre de la Nación y en el mío propio te doy a ti y a tus subordinados las más cumplidas gracias, y está seguro que el país siempre recordará con gratitud, que la brigada Ballesteros fué la que tomó la iniciativa cuando se trató de salvar a la patria de sus compromisos con el extranjero.

Ya tomo en consideración tus indicaciones respecto de las escuelas y supuesto tu buen juicio e ilustración creo que serán aceptables.

Cuando vengas hablaremos sobre los piquetes para que podamos arreglar lo conveniente; y entre tanto, sabes te aprecia tu afmo. amigo, compañero y S. S.

Porfirio Díaz



De Chihuahua a México, junio 28 de 1877

Muy señor mío y de mi aprecio:

Sin que se crea que es chisme, sino únicamente cumplimento de mi deber, paso a referir a Ud. lo últimamente ocurrido en esta ciudad.

El Sr. Gral. Hinojosa ha levantado aquí una pequeña fuerza para seguridad del orden público, que a excepción del motín de Machorro en Paso del Norte, donde sin orden, sin fuerza, sin aviso y sin un cen-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tavo de gasto fué sofocado por la sola voluntad de los vecinos, en nada se ha alterado ni se alteró en todo el tiempo que permaneció aquí el C. Lic. José Eligio; y con motivo de esta fuerza ha nombrado jefe del estado mayor, coroneles, ayudantes, mayor de órdenes, pagador, etc., etc., causando un gasto que en mi concepto no es necesario. Para el sostenimiento de esta fuerza y plana mayor, me ha amenazado con la cárcel por mi negativa en darle los fondos federales que están bajo mi responsabilidad y con orden expresa del ministerio para que no se disponga de ellos por haber cesado ya las facultades concedidas con anterioridad a los gobernadores y jefes militares de los Estados; pero como aún no cesa el expresado Sr. Gral. Hinojosa de pedirme fondos y más fondos, sabiendo bien que no puedo dárselos por las órdenes referidas, y porque todas las rentas están comprometidas por los contratos últimos del Gral. Naranjo, me he resuelto a ponerlo en el conocimiento de Ud., particularmente para que Ud. vea la manera de salvarme de este compromiso librando las órdenes conducentes al Sr. Hinojosa para que ocurra al jefe de la línea del Norte, C. Gral. Treviño, según está dispuesto, pues el ministro, acompañándome la ley penal, me manda no dé cantidad alguna, y el Sr. Gral. Hinojosa me previene y aun amenaza con la cárcel, sacando algunas sumas no obstante las penurias de la caja y mi resistencia en entregar.

Disimule Ud. a quien de veras lo aprecia, respeta y considera S. A. S. Q. B. S. M.

J. M. Revilla

R. Julio 18. Me he impuesto del contenido de su carta de X. Ha hecho Ud. muy bien en seguir la conducta que indica y con esta fecha se lo manifiesto así al Sr. Gral. Hinojosa y creo que no volverá a portarse con Ud. de la manera que lo ha hecho hasta aquí y cesarán sus exigencias.

Próximamente llegará allí una fuerza de la división del Norte para ponerse a las órdenes del gobernador y comandante militar, y deberá Ud. atender con toda eficacia a sus haberes, a cuyo efecto recibirá Ud. las órdenes respectivas.

Sin más, etc.

— — — — —



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De H. Matamoros a México, junio 28 de 1877

Muy estimado compañero y amigo:

Doy respuesta a sus muy apreciables cartas de 7, 16 y 18 del presente mes que casi ha recibido en un mismo día.

Estimo mucho los pormenores que me da, sobre la vigilancia que se tiene con don Sebastián y sus agentes, al grado de que algunos de los que observan sus operaciones y que son verdaderos amigos nuestros están a su lado, y no dejarán de avisar al gobierno cualquiera cosa grave que ocurra contra la paz de la República.

Por las cartas que mandé con el visitador don Juan del Río, se habrá usted informado de la tenacidad con que han querido trastornar en esta frontera el orden público, pero hasta ahora nada han podido hacer de provecho y creo que tampoco nada harán, supuesto que no cuentan con las simpatías de esta frontera.

Lerdo, en efecto, está ciego por una ambición sin límites, como usted dice, pero trabajará en su propio daño, si se apoya en el filibusterismo, o trata de vender una parte del territorio para llevar adelante sus propósitos; pues el pueblo mexicano ha manifestado ya con hechos prácticos, que jamás consentirá que se ultraje la dignidad de la patria, ni menos que se impongan leyes por un poder extranjero.

El general Cuéllar llegó a este puerto, como dije a usted en mi telegrama de 21 del presente, y verbalmente me impuso del resultado de la comisión que llevó cerca de usted a esa capital.

Agradezco infinitamente todas las muestras de estimación y confianza que ha dado usted a Cuéllar para mí; y procuraré corresponder a tan generosa y amigable conducta, asegurándole que sean cuales fueren las circunstancias porque atraviere el país, siempre me tendrá usted a su lado para ofrecerle todos mis servicios y los de mis amigos.

Indudablemente que he quedado muy complacido de los arreglos que se ha servido usted dar a los negocios de que le informó el general Cuéllar y tendré muy presente la indicación de usted, para escribirle siempre que haya inconvenientes para allanar, cuya tarea usted tiene la bondad de manifestarme que se encargará de desempeñar.

Estoy muy conforme con los trabajos de usted para organizar la Hacienda pública, que se encuentra en un completo desorden a causa de la revolución.

Bien comprendo que las órdenes dadas a los jefes de Hacienda sobre inversión de fondos, han sido para que se observen en toda la



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

República y no en determinada localidad; pero a propósito de esta manifestación de usted, me tomo la libertad de hacerle presente lo que pasa con el jefe de Hacienda residente en este puerto.

Hace mucho tiempo que tiene en su poder todos los justificantes de ley que se necesitan para acreditar que se han comprado ciento sesenta caballos a varios particulares para el servicio de los cuerpos de caballería que están en esta plaza. Esos caballos han estado pasando revista, y yo instando que se me dé el dinero para pagarlo a los dueños, y sin embargo, de esto, no he podido conseguir que se cubra ese crédito, unas veces porque se pretexto no hay dinero, y otras porque no se tiene orden.

Ultimamente pedí por telégrafo al ministerio de Guerra autorización para que se pagaran esos caballos y se me contesta que se justifique la compra para mandar hacer el pago. La justificación está hecha, y por consiguiente, creo que el jefe de Hacienda ha debido manifestarlo así, para que no hubiera inconveniente en cubrir el adeudo de los caballos.

Para remitir el vestuario, equipo y municiones de la sección Estrada, mandé que se contrataran unos carros. El jefe de Hacienda, como era natural intervino en el contrato. Pero ninguna de las propuestas de los fleteros le gustaron, y concluyó por decir que no tenía dinero para pagar los fletes.

La situación en que están las fuerzas de Estrada exige que se les mande el vestuario, equipo y municiones con toda violencia, y como yo soy al parecer el único que conoce esta necesidad, he contratado el flete en un vapor que va para Camargo y de allí tendré que conducir la carga en mulas o carros hasta N. Laredo.

Por este estilo son todas las dificultades que me presenta el expresado jefe de Hacienda, y francamente así, es imposible que podamos marchar bien. Sería muy molesto si me ocupara de referir a usted los inconvenientes que me opone a cada paso, no sólo para cubrir ciertas necesidades como las que acabo de expresar, sino aun para hacer los pagos expresamente determinados en el presupuesto; y yo desearía que en obvio de mayores males, o se sustituyera a este jefe de Hacienda con otro que tomara interés por atender las necesidades de las fuerzas que me obedecen y fuera razonable en hacer los gastos de urgencia notoria, o se le dieran ciertas instrucciones que lo obligaran a salir de ese sistema enteramente negativo en que está, para cubrir las urgencias del servicio público del momento que a cada paso se presentan.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De unos dos meses a esta fecha he estado haciendo toda clase de gastos para estar a la mira de los trabajos de Lerdo y de Escobedo en S. Antonio, Texas y en toda la línea hasta Nuevo Laredo; ya mandando personas de algunas relaciones al primer punto, ya teniendo constantemente exploradores por la banda americana para que me comunicaran todo lo que ocurriera sobre el particular. También he ocupado diariamente el telégrafo de Brownsville y Piedras Negras a N. Laredo por no haber comunicación telegráfica para aquellos puntos en nuestro territorio.

La residencia del coronel Estrada desde el mes de marzo que salió de aquí, ha sido en la expresada villa de N. Laredo; y para comunicarle órdenes urgentes, así como para recibir las noticias que tenía orden de trasmitirme, ha sido preciso entendernos constantemente por mensajes telegráficos.

He pedido ya la cuenta justificada y suplico a usted que mande sean pagados, con cuyo fin me dirijo hoy oficialmente al C. ministro de Guerra en solicitud de la orden respectiva.

Está bien que en un caso extremo tenga que tomar medidas sin consultar a México como usted me manifiesta. Lo haré sin duda llegado el caso, pero bien quisiera que las dificultades que se me presentan sin estar en esos casos extremos, usted se sirviera allanarlas, para evitarme medidas inconvenientes, a que me llevarán las circunstancias apuradas en que me ponen los empleados federales de Hacienda de este puerto a cada momento.

He visto con atención todas las apreciaciones que hace usted de la conducta del señor Lerdo en el extranjero, para lanzar sobre su patria peligros de suma gravedad; y ciertamente que a todo buen mexicano tiene que causar indignación semejante conducta.

Usted hace bien en prevenir al país para el caso de un conflicto, sin embargo de su actividad en los trabajos diplomáticos a fin de que llegara a un avenimiento pacífico previa la condición de que se retire la orden del departamento de Guerra de los Estados Unidos de ocupar nuestro territorio en persecución de malhechores. Nada más patriótico que las medidas preventivas que usted ha tomado en nuestra frontera para no consentir en un insulto a nuestro país. Nuestros vecinos son fuertes, pero nuestro honor nos manda pelear contra todo aquel extranjero que quiera humillarlo.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Yo y todos mis subordinados secundamos a usted en sus disposiciones y particularmente me he sometido con gusto a que mi compañero y amigo, el general Treviño, sea el jefe que lleve la voz del gobierno supremo, en las conferencias con el general americano Ord, sobre la cuestión internacional que nos ocupa. Treviño está más avanzado al Norte, tal vez más amenazado que yo a ser atacado; tiene, como usted dice, mayor número de tropas, y a la mano los campamentos americanos que pueden invadirnos. Mayor número también de gente en una y otra banda del Río Bravo, inclinada a seguir su sistema de latrocinio, sistema que por aquí hemos logrado disminuir debido a la persecución que hemos hecho a la gente que de esto se ocupaba.

Usted ha hecho bien en nombrarlo y me felicito por ello, y le agradezco que me haya relevado de la tarea que a él se le encomendó, porque yo no soy a propósito para asuntos que se necesita de un gran tacto político, y creo que como soldado solamente será como debo serle a usted más útil.

Avisé a usted por telégrafo que el general Devin, comandante en Bronswville, estuvo a verme para decirme las órdenes que tenía de pasar el Bravo a México en persecución de malhechores. Mi contestación fué, según dije a usted, que no consentiría en el paso de ninguna fuerza extranjera; que vigilaría la frontera para no dar motivo de queja, y que de todo daría parte a usted, y comunicaría el resultado.

Antier estuve a ver al expresado jefe en su campamento para manifestarle que el general Treviño era el que debía darme órdenes y que obraría de acuerdo con ellas.

Devin se manifestó muy obsequioso conmigo y me dijo que de aquí a N. Laredo no había tenido desde que estoy en la línea, ninguna queja de robos; y por último que era tal la quietud en que estaba el bajo Río Grande, que ya había dicho a su gobierno que en esta línea no se necesitaban ni soldados americanos.

Disimulé usted lo difuso de esta carta, pero he creído que debía aprovechar este conducto para hablar a usted extensamente, y deseándole acierto en su administración, disponga lo que guste de su amigo y compañero que le desea felicidades y B. S. M.

Servando Canales





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ~~México~~

Casa de usted, junio 28 de 1877

Mi bien querido jefe y señor:

En estos días fui a la capital de Puebla con licencia del señor ministro de la Guerra, a sepultar a mi padre político, teniente coronel José Ma. Falcón; y allí oí decir que el señor general Juan N. Méndez, es el primero que se le ha de sublevar a usted por no estar conforme con la marcha que ha adoptado usted en su gobierno; la misma especie se ha vulgarizado aquí y ni remotamente creo que tal cosa pueda suceder porque conozco bien el buen juicio del señor Méndez; porque como mi paisano le conozco bien; pero si tal cosa sucediera, sabe usted que soy hijo de la montaña, y nadie como yo, podría hacer la campaña de aquel rumbo llegada la vez.

La grita que hay, la sabe usted mejor que yo, y aunque ya no estoy porque se derrame más sangre mexicana, también confieso que una rebelión afirmaría más la administración de usted, supuesto que cuenta con buenos servidores y con elementos, con que antes de hoy, no contábamos, y si los revoltosos, que hoy le hacen a usted la oposición, se creen capaces, que salgan a la palestra con la espada en la mano, como nosotros lo verificamos con D. Sebastián Lerdo de Tejada; y no estén azuzando a la sociedad con cosas que no existen, pues aunque yo soy el último de los soldados que tiene usted a su lado, me creo capaz de hacerlos morder el polvo a donde quiera que se paren, para probarles que es una mentira palpable que no ha de cumplir usted su período de jefe de la nación; pues también se han dejado decir que la existencia de usted en el poder, será cuando más de un año y medio, o dos años; ¡vulgaridades de aspiraciones innobles, propias de hombres miserables!

Le comunico a usted lo que sé, porque lo quiero a usted bien, y no por adulación, quedando usted seguro que mientras no cierre los ojos, cuenta usted con un buen subalterno que a costa de su sangre lo ha de sostener y sin marchar al sepulcro con el baldón de traicionar a la persona que algunos desvelos le ha costado, pues es su única divisa.

Suplico a usted haga presente mis finos recuerdos a su amable señora y niños y para usted el afecto sincero de su mejor adicto y seguro servidor Q. A. B. S. M.

M. González

R. Gracias.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Chilpancingo a México, junio 28 de 1877

Muy respetado amigo y compañero:

Como la misión que traje al Estado fué la de sofocar la revolución, calmar los ánimos y buscar la paz, y la unión entre los hijos de Guerrero, no tomaré un solo instante de descanso hasta no conseguirlo debidamente; esto es, que la tranquilidad no sea momentánea ni aparente, sino que sea duradera y real. Al efecto, si bien el Estado se ve en completa pacificación, creo que no debo desatender las pequeñas chispas que de revolución aparecen, sino apagarlas violentamente para cortar el mal de raíz. Así es, que obrando en este sentido, creo que conviene quitar de aquí al Gral. Cáceres; este señor pretendiendo ser electo gobernador, no se para en medios para progresar en sus trabajos; con este motivo, se ha formado un círculo de agentes que si hoy se valen del dinero y ofrecimientos que no podrán cumplir mañana, no les detendrá ninguna cosa, y viniendo el desorden, vendrán tras él consecuencias fatales, tanto para el Estado, como para el país en general, pues demasiado hemos visto que una sola chispa puede formar una hoguera. Si Ud. pensase de esta misma manera, espero tendrá a bien si lo cree conveniente, dar sus órdenes para que sea relevado el referido señor Cáceres.

Queda en espera de su contestación, su afectísimo compañero y S. S.

R. Cuéllar

R. Julio 10. Contesto a su apreciable de X, diciéndole que hace breves días escribí a usted una carta, acompañándole otra para Cásares, en la que manifiesto a éste el disgusto con que he visto su conducta en ese Estado, indicándole la que le corresponde según el empleo que desempeña, absteniéndose de mezclarse en las cuestiones políticas del Estado.

Respecto al mando de la fuerza federal, ya dije a Ud. que de hecho Cásares, no tiene más que el de su cuerpo, pues no estando con él las otras fuerzas, sino en los caminos, quedan a las órdenes militares de Ud. y bajo ese concepto obrará sin cuidarse de Cásares.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Orizaba a México, junio 28 de 1877

Mi querido general y amigo:

Con motivo de la suprema orden que mandó Ud. transmitir al Sr. Gral. Treviño, como consecuencia de los sucesos acaecidos en la frontera del Norte, entre México y los Estados Unidos, he podido temer un rompimiento internacional. Llegado, por desgracia, este lamentable caso, y sin embargo de pertenecer como diputado al Congreso de la Unión, suplico a Ud., mi general, tenga presente mi persona para prestar mis servicios en la honrosa carrera a que pertenezco, si así lo creyera conveniente, y cuyo acto de distinción me será altamente satisfactorio y de verdadera gratitud hacia Ud.

Suplico a Ud. acepte con agrado las consideraciones de respeto y cariño de su afectísimo amigo que lo quiere mucho y B. S. M.

Juan Argüelles

R. Doy a Ud. las más cumplidas gracias por la patriótica oferta que me hace Ud. de sus servicios, como militar para el caso de guerra extranjera, no obstante que los está Ud. prestando como diputado al Congreso de la Unión, y la tendré presente para aprovecharlos si fuere necesario.

De Puebla a México, junio 28 de 1877

Muy señor mío y distinguido amigo de mi respeto y atención:

Honrado, como el que más, con las gratuitas consideraciones que bondadosamente me dispensa Ud.; agréganse a ellas, la felicitación que me hace por un puesto al que sin mérito me ha elevado el voto público. Reciba Ud. las ovaciones de mi sincera gratitud y la resolución que abrigó para no desmerecer la confianza del pueblo en la investidura con que me agració.

Instalada ya la Suprema Corte de Justicia, a la que su reglamento consiente la facultad de conceder licencias a funcionarios de mi clase, ayer he solicitado licencia para separarme por tres meses del despacho. Si no es a Ud. molesto y ni cree que abuso de su condescendencia,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

agradecería mucho se dignara recomendar a aquel supremo tribunal acordada cuanto antes la referida licencia.

Queda como siempre a sus respetables órdenes, quien le suplica le dispense y atento S. M. B.

José Ma. Cantú

De Colima a México, junio 28 de 1877

Mi muy querido general y respetado señor:

Sin ninguna de Ud. a qué referirme, sirve la presente para avisarle que todavía no recibo ninguna carta del señor ministro Tagle, como usted me lo anuncia en una de sus anteriores; pero hoy he recibido telegrama del ministerio de Gobernación en que se me ordena que si la Legislatura de este Estado no debiere reunirse antes del 15 de septiembre próximo, que inicie su próxima reunión a sesiones extraordinarias para que haga la computación de votos y declaración de senadores. Tal vez sea éste el negocio de que haya querido hablarme el señor Tagle y en tal caso quedan obsequiados sus deseos, porque la Legislatura abrirá sesiones ordinarias el día 2 de julio entrante y las elecciones secundarias para senadores se harán el 9 del mismo. Así he contestado también por telégrafo.

Sin más novedad que comunicarle por ahora, tengo el gusto de repetirle de Ud. su leal subordinado y adicto amigo que lo aprecia y B. S. M.

Doroteo López

De Oaxaca a México, junio 28 de 1877

Mi siempre querido compadre y amigo:

Habíamos creído que también debía elegirse diputado propietario al Congreso de la Unión, en Huajuapán, conforme a la parte final del supremo decreto de 29 de mayo último; pero habiendo visto un párrafo de la carta que dirigió Ud. al amigo Juan M. Vázquez, relativa a este asunto, quedo impuesto de que no debe haber tal elección.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Deseándole a Ud. todo género de felicidades, me suscribo como siempre su afectísimo amigo y compadre que lo quiere.

Francisco Meijueiro

De Chihuahua a México, junio 28 de 1877

Mi muy estimado amigo:

Por la copia que le adjunto verá Ud. las grandes dificultades que me presenta el jefe de Hacienda, para la completa pacificación del Estado, cuyos destinos tuvo a bien encomendarme Ud. Persuadido como está el expresado jefe de Hacienda, de que es indispensable organizar oportunamente una fuerza capaz de contener los desmanes de los lerdistas, que no pierden un momento para introducir la desmoralización en este Estado, se niega a suministrarme los recursos necesarios para sostenerla, y me entrega casi maniatado a la furia de los sediciosos, al decirme que sólo del lejano Estado de Nuevo León, puedo recibir las cantidades de dinero necesarias para la organización de dicha fuerza, y que para esto tendré que ocurrir a la jefatura de Hacienda del mismo Estado.

No comprende que al ser el principal objeto de Ud. la consolidación de la paz de la República, en esto deben invertirse preferentemente los fondos de la federación, cualesquiera que sean las órdenes que se le hubieren librado, pues que es de suponerse, fundadamente, que se dan siempre en beneficio procomunal, y que cuando la dignidad de uno de los miembros de la federación corre peligro natural es atenderlo aunque se suspenda el cumplimiento de aquéllas cuya conducta será aprobada a no dudar por el superior cuando sepa los motivos que la originaron. Además la simple suposición de que a esta entidad federativa no se le prefiere a otros objetos de menor importancia y en los que no peligra la dignidad de un pueblo, es hacer una ofensa a los mandatarios de la República que tratan de conservar ilesa la dignidad de ésta, evitando que sean ultrajadas cada una de las partes que la componen, por estar empeñado en ello su honor y patriotismo.

Para que en lo sucesivo no se repita el hecho que refiero, ocurro a Ud. suplicándole que haga lo que creyere conveniente a fin de que



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

este infortunado Estado no siga siendo el juguete de los lerdistas, ni víctima de un jefe de Hacienda que inconscientemente aumenta su crítica situación.

Me es grato repetirme de Ud. su adicto amigo y S. S. Q. B. S. M.

Pedro Hinojosa

Un sello de la Jefatura de Hacienda del Estado de Chihuahua.— La Jefatura de Hacienda del Estado de Nuevo León, con fecha 15 del que cursa me comunica lo que sigue: El ciudadano ministro de Hacienda y Crédito Público, en comunicación de 19 de mayo próximo pasado entre otras cosas me dice lo siguiente: "Digo a Ud. en contestación, que el gobierno ha consignado para el pago de aquella división, los fondos sobrantes de las jefaturas de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Coahuila y Nuevo León; esta última, que reconcentra estos productos, atenderá a dichas fuerzas con igualdad proporcional, pues la escasez de recursos no ha permitido a esta secretaría dedicar otros fondos a las atenciones de la repetida división. Lo que tengo la honra de insertar a Ud. para su conocimiento y a fin de que si fuere posible a la oficina de su cargo, se sirva situar en esta jefatura con la debida oportunidad, los fondos mencionados en la preinsertada suprema disposición, por tratarse de cubrir con ellos urgentes atenciones del servicio público". Y tengo el honor de transcribirlo a Ud. para su superior conocimiento, y a efecto de que siendo la Jefatura de Hacienda del Estado de Nuevo León, la que deba proporcionar recursos a las fuerzas que pertenezcan a la línea del Norte, a ella debe dirigirse en mi concepto esa comandancia militar, en solicitud de lo que necesite para la organización de la fuerza que se está levantando en esta capital.—Libertad en la Constitución. Chihuahua, junio 28 de 1877.—*José Ma. Revilla*.—Una rúbrica.—Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado.—Presente.

Es copia. Chihuahua, junio 28 de 1877.

Manuel R. Escudero
Secretario

R. Julio 18. Recibí su apreciable de Ud., y la copia que a ella se sirve Ud. acompañarme, de la comunicación que le remite el jefe de Hacienda de ese Estado. Ya indiqué a Ud. en mi anterior, que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

las fuerzas que organice no se pueden considerar como federales, sino como del Estado y por lo mismo no deben pagarse con fondos de la Federación; así es que el jefe de Hacienda está en su propio derecho al negarse a proporcionar a Ud. las cantidades que pide para la organización y disponer las indicadas fuerzas; próximamente y como lo tengo anunciado a Ud., irá para allá una fuerza federal, de la División del Norte, que quedará a las órdenes de Ud. Esta sí deberá ser atendida eficazmente con los productos de su jefatura, y con esta fecha escribo al jefe de Hacienda para que lo haga así, llegado el caso.

Sin más...

De C. Matamoros a México, junio 29 de 1877

Muy estimado compañero y amigo:

Olvidé en la que escribí a Ud. ayer manifestarle que el jefe de Hacienda tampoco ha querido pagar dos mil pesos que importan cuarenta carabinas que le trajeron a Ud. de N. Orleans con todo y parque, por encargo que hizo Ud. mismo cuando estuvo aquí, a un Sr. Celestino, y cuyas carabinas necesito y las tengo tomadas a pagarlas tan luego como venza la resistencia de dicho jefe de Hacienda.

También he comprado alguna cantidad de pólvora, parque elaborado y cápsulas, porque lo juzgo indispensable. Alguno de éste es del que Ud. tenía encargado al extranjero. Todo esto viene a formar la suma de dos mil pesos expresada, y la cual según sé, tiene orden el jefe de Hacienda de pagar. Pero este señor manifiesta que no la tiene, o que no tiene dinero y siempre estamos en la misma dificultad. Jamás me manifiesta las órdenes que dice tiene del ministerio para pagar o dejar de hacerlo, cualquiera de los gastos que el gobierno está en obligación de hacer.

Ante esta situación me he visto en la urgencia de hipotecar ocho sitios de tierra que tengo en Texas, para afrontar a algunos gastos del momento. Tales como los que ha originado la compostura de la cañonera "Guadalupe Victoria", que se halla en el río al servicio de la federación, y cuyos gastos no quiere pagar la jefatura.

Muchos y muy complicados son los gastos que he hecho y pesan sobre mí, y que no ha habido modo de cubrir, ya por falta de orden, ya por falta de dinero.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Entre esos gastos están los fletes que he pagado a los carreros que vinieron conmigo de Victoria a esta plaza, conduciendo pertrechos de guerra, equipajes y cuanto traía mi división.

También tengo mucha tropa de caballería a pie y necesito urgentemente caballos para montarla. Ud. sabe cuánto sufren aquí las cabaladas a causa de las malas pasturas y de ser insuficiente lo que se abona por forraje.

Sírvase Ud. ordenar por la vía telegráfica, que previa la justificación de la compra, el jefe de Hacienda pague los caballos que yo necesito para montar bien los cuerpos de esta división, pues de otra manera en un momento dado me encontraría incapaz de moverme.

Si la jefatura no tiene recursos, los interesados se conforman con papel de aduanas que colocarán en las internaciones, y de este modo se obtiene el resultado de tener los caballos suficientes.

Según las instrucciones que me ha comunicado el Gral. Cuéllar, de parte de Ud., voy a dar de baja dando una paga a todos los oficiales del depósito, no dejando a mi lado más que dieciocho a veinte para emplearlos en las varias comisiones del servicio que se ofrezcan y cuya medida creo que será de la aprobación de Ud. Sírvase Ud. ordenar por telégrafo a la jefatura de Hacienda, que se dé la expresada paga para que los mencionados oficiales puedan retirarse a sus hogares.

Todos mis compromisos los tenía aplazados para cuando Cuéllar regresara, y por esto ha venido a hacerse más grave mi situación pecuniaria en la actualidad. El comercio no hace ningunas transacciones porque quiere rebajas en el arancel y grandes premios en sus anticipos, y la carencia de recursos sigue, y me ha impedido hacer una visita a las villas como han sido mis deseos; pues habría deseado hacer esa visita para animar a aquellos pueblos, y conservar mejor la buena moralidad de la tropa que se halla en aquellos puntos.

Suplico a Ud. mucho, se sirva recomendar a la secretaria de Guerra, avise por la vía telegráfica que está concedido el cuartel que según sé, tiene Ud. ordenado para este puerto, en favor de los generales Gregorio Soto y Ascensión Gómez, pues tengo el mayor interés que estos amigos queden colocados de este modo, mientras el supremo gobierno utiliza sus servicios en otra línea.

Suplicando a Ud. me disimule tanta molestia, me repito muy afectísimo amigo y compañero que B. S. M.

Servando Canales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Palacio Nacional, julio 13. Estimado compañero:

Han sido en mi poder sus apreciables de 5, 28 y dos de 29. Me he impuesto de las cartas que me adjuntó usted a la primera, y las contestaciones que dió a las que le fueron dirigidas; no esperaba menos de su patriotismo y lealtad.

Espero que los comisionados a que usted se refiere estarán ejerciendo una escrupulosa vigilancia sobre los enemigos que conspiran del otro lado del río.

Para que se terminen todas las dificultades que usted tiene por allá, voy a relevarle al jefe de Hacienda, con otra persona que no le ponga obstáculos en su administración, sino antes por el contrario, le ayude a vencer las que se le presenten.

Daré orden también para que se asigne a usted una cantidad para todos los gastos indispensables y pequeños de comisionado, telégrafo, etc., a fin de que siempre tenga con oportunidad los fondos necesarios para hacerlos.

Por lo que hace al valor de los caballos, fletes y las armas a que se refiere usted, así como las sumas que importan otros créditos, no las ha de haber pagado el jefe de Hacienda porque no puede hacer por sí mismo, sino cuando se trata de gastos que están comprendidos en el presupuesto. Esto no quiere decir que se dejen de pagar los que se hayan hecho sin estar consignados en la ley indicada; sino para satisfacer las cantidades que importen, es preciso orden expresa del ministro ante quien debe gestionarse el cobro.

Sería de fatales consecuencias poner en práctica la idea que usted indica para conseguir dinero, dando a los prestamistas papel para que se amortice con el valor de los derechos de introducción; pues si bien es cierto que de pronto tendríamos con qué satisfacer las necesidades de armas, caballos, etc., en mucho tiempo no tendríamos recursos indispensables para llenar las necesidades más imperiosas de la vida.

Ya se librará la orden a que usted se refiere, y de acuerdo con las instrucciones que llevó el general Cuéllar, para que a los oficiales que se retiren a sus hogares, se les abone una paga.

Pediré el expediente de los generales Soto y Gómez para examinarlo y determinar en su vista lo que corresponda, teniendo siempre presente, al hacerlo, la recomendación de usted.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Todos los nombramientos para esa aduana fueron hechos de acuerdo con el general Cuéllar, que vino en nombre de usted; si lo que él dispuso en ese sentido no es de la aprobación de usted, dígalos para modificarlos como lo crea oportuno.

Tendré presente la recomendación que usted me hace en favor del señor doctor Cazaday, cuando este señor se presente en forma pidiendo la indemnización a que usted se refiere, pues hasta ahora no se ha presentado.

A fin de que queden allanadas todas las dificultades que se presenten a usted en su administración, y para prevenir las que pudieran presentarse en lo sucesivo, he dispuesto que nuestro amigo el diputado Benigno Arriaga vaya a esa para que conferenciando con usted puedan hablar con más extensión sobre todos y cada uno de los puntos que contiene esta carta, y sobre algunos otros que no son de menos importancia y que indicará a usted el mencionado amigo, que lleva mi voz para que de común acuerdo determinen lo que sea más conveniente.

Aprovechando esta oportunidad para saludar a usted afectuosamente me repito como siempre su amigo, compañero y S. S.



De Oaxaca a México, junio 29 de 1877

Mi muy querido general:

La presente lleva el objeto de saludarlo en unión de la familia y de inquirir el estado de salud de Ud., y va con la esperanza de no dejarme como Mallisa (a media correspondencia), pues hasta aquí ni el parte telegráfico que le puse a Ud. ni mis cartas a Ud. y Delfina han tenido contestación, y me han dejado sin saber definitivamente el estado de Lucesita que me trajo todo el camino bastante agitado. Quiera Dios que ese silencio tan profundo no sea algún cuidado de familia o de la cosa pública.

Por acá no hay cosa notable en la cosa pública, sino la separación de Fenochio de la tesorería y entrada de Juan Santaella; no el licenciado. Cuando nos veamos el mes que entra hablaremos sobre esto y el otro negocio que tiene que considerarse en relación con éste; verbalmente se puede explicar mejor esto, tanto más, cuanto que así acordé hacerlo con el Sr. Meijueiro para explicar a Ud. los pormenores. Suspensión de pagos atrasados, aun los del año pasado, oposiciones pre-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

suntas a las cátedras del Instituto; he aquí todo; lo primero de esto lo dispuso el Congreso, lo segundo lo removió Cañas, según se dice, y fué aceptado por el gobierno; los sueldos se darán quién sabe cuándo; a las oposiciones probablemente no habrá opositores para destinos que la mayor parte de las veces se sirven de gracia y es de inferir esto de que del pequeño sueldo que disfruto se me deban mucho más de . . . \$4,000.00. Sin embargo, como es lance de honor, he manifestado al director y al gobierno que no obstante lo viejo que soy en el Instituto y ser el creador del estudio verdadero de historia natural en Oaxaca, estaba listo a la oposición siempre que se verifique antes de mi ida a esa o pasado el periodo venidero de sesiones del Congreso; veremos qué resuelven.

El título de doña Dolores Gómez fué entregado por mí a esa pobre mujer; fué a ella a quien filiaron a sus hijos y hecho esto, le he contestado el juez de Hacienda que ahora se necesita la orden de pago y la fijación de la cantidad que deba dársele. Esto le suplica a Ud. esta señora, en obsequio de sus pequeñitos hijos.

Por no quitar a Ud. el tiempo no soy más largo y me reservo, como le he dicho, para hablar con Ud. personalmente, tal vez a la mitad o antes del mes que entra, si ya dejo en mejor camino mi negocio de país (?).

Salúdeme a Fina (de quien tampoco he tenido contestación), a Nicolassita y dé un estrecho abrazo a mis hijitos que ya tengo hambre de verlos, y mande lo que guste a su afmo. servidor que lo quiere bien y le desea toda clase de felicidades.

Manuel Ortega

R. Al contestar a Ud. su favorecida de X, me es grato decirle que no he dejado de contestar ni sus cartas ni sus telegramas; sin duda algún lamentable extravío ha impedido que las contestaciones lleguen a su poder.

Quedo impuesto de las noticias que Ud. me da y espero que venga para que hablemos sobre los asuntos que me indica.

Ya hablaré con el señor ministro del ramo, a fin de que quede arreglado del todo el asunto de la persona a que Ud. se refiere.

He cumplido con el encargo que Ud. me hace, mandando a su título la que me incluyó.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Delfina y las demás personas de mi familia, saludan a Ud. muy afectuosamente, quedando yo como siempre su afmo. amigo y servidor atento.

De Acapulco a México, junio 29 de 1877

Respetable señor:

Desde el mes de abril vine a este puerto como maestre de víveres del vapor nacional "México"; después de la salvada del vapor americano "San Francisco City", tuvimos que estar incomunicados con el puerto por la revolución y en 1o. de junio corriente, me ordenó el Sr. comandante Verde, me pasase al "Demócrata" con mi misma plaza y con la contaduría interinamente, cuya plaza estoy desempeñando y como el Sr. comandante Soler me ha dado la orden para salir esta noche para Mazatlán, me apresuro a poner a Ud. estas líneas tanto para darle cuenta de lo que pasa en los vapores, como para suplicarle se sirva nombrarme de cualquier cosa en la aduana de Mazatlán o la de Guaymas; si no se puede lo que he solicitado, jefe de la sección de Altata.

Al solicitar un destino de esos es porque deseo reunirme con mi familia, y porque ya mi edad no me permite navegar y mucho menos como están hoy los vapores.

El desarreglo de las cañoneras no tiene limite, como no hay dinero y se le debe a la gente hasta cuatro meses, no hay voluntad para el trabajo; una desertión continua y casi sólo quedan abordo los soldados que no saben nada de marina, ni pueden trabajar y dar servicio.

Con decir a Ud. que ni los marineros del bote del capitán están uniformados; han roto sus propios vestidos y no tienen qué ponerse.

Cuando se fué el Sr. Verde me dejó en caja doscientos treinta y cinco pesos, con éstos debíamos mantenernos un mes y dar socorro a los oficiales; lo que hemos comido se debe todo a los oficiales, les he dado lo que tenía porque cada uno de ellos se declara enemigo si uno no les da plata.

Hay once oficiales abordo; si no es el comandante y el 2o., los demás no saben ni los nombres de los cabos y el mando de la maniobra y el más inútil es el más atrevido que es un tal Cerisola por el cual han desertado 14 hombres, pues amén de que no sabe nada, se toma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

atribuciones que no le competen y tiene al buque revuelto con chismes y queriendo mandar hasta al comandante, valiéndose de la bondad del Sr. Soler que es incapaz de castigar a ninguno.

Los vapores, señor, van a pasos violentos a su conclusión o ruina, pues tanto por la falta de dinero como por la de gente y el descuido de hombres que no saben lo que traen entre manos y que sólo piensan en los placeres y ver las ventajas que sacan, los buques están próximos a su destrucción, sobre todo el "Demócrata".

En fin, señor, después seré más extenso; yo, de todos modos, pediré mi desembarco en Mazatlán y aquí espero sus órdenes.

No he recibido ninguna de Ud., sin embargo de haberle escrito varias y mandado algunas recomendaciones con documentos de algún interés para mí como certificados de mis jefes y hojas de servicio, juzgo que tendré en Mazatlán alguna correspondencia y allá espero su contestación.

También de allí le mandaré otros pormenores y varios estados y documentos relativos a los buques.

Disimule lo extenso y mal hecho, pero le he escrito de carrera.

Deseándole toda clase de felicidades, me repito su más atento y adicto S. S. Q. B. S. M.

A. de la Torre



Reservada

De Tepic a México, junio 29 de 1877

Sr. Gral. de división D. Francisco Tolentino.

Presente.

Muy señor mío y estimado amigo:

Se me ha asegurado que en la redacción del "Progresista" figuran un jefe de la división de su digno mando y dos ayudantes de su estado mayor y aunque no doy crédito a tal aseveración, por las razones que conceptúo inconducente exponer, suplico a Ud. que bajo su palabra de honor y de soldado me diga en el terreno de la caballería si es exacto lo que se me ha manifestado; pues si así fuere, me veré en el caso forzoso e indispensable de dar inmediatamente cuenta al supremo gobierno de lo que pasa sobre este particular, porque como Ud. comprenderá, señor general, haciendo uso de su ilustrado criterio, que es



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

bien extraño e impolítico que servidores del gobierno, esos señores se ocupen en hostilizar, no a mí, sino a la autoridad de que estoy investido, con tendencias subversivas e injustificables, que mi deber me obliga a impedir enérgicamente. He hecho a Ud. la interpelación anterior, a fin de llegar al pleno conocimiento de la verdad, pues si las personas a que me refiero figuran como redactores del periódico citado, investigaré quiénes lo escriben y dictaré las medidas que son de mi resorte. Bien sé que entre las leyes vigentes del país existe en todo su rigor la ley que concede la libertad de imprenta; pero tampoco ignoro cuáles son los límites que se le han trazado y lo que se debe hacer, por parte de la autoridad, cuando se abusa de esa misma libertad. La íntima persuasión que tengo de la honradez y de las rectas intenciones de Ud., me hace esperar que tendrá la deferencia de darme una respuesta leal y sincera, bajo el concepto de que sabré estimarla debidamente. Nada me supone que el "Progresista" se ocupe de mi personalidad ni de censurar decentemente los actos de mi gobierno, legítimo representante del gobierno del centro, pero sí debo impedir todo aquello que tienda a trastornar el orden público y por esta razón pretendo gestionar y llevar a su debido término este desagradable asunto. Sin más por ahora, y en espera de su contestación, reitero a Ud., señor general, las seguridades de mi alta estimación y aprecio.

Su afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

José Ma. Alfaro

De Lampazos a México, junio 29 de 1877

Mi muy respetable general:

Recibí su apreciable carta circular fecha el 6 del ppdo. mayo que he leído con gusto. Felicito a la nación y a Ud. particularmente, señor general, por la acertada elección que el pueblo mexicano, justo apreciador de sus virtudes cívicas, ha hecho en la persona de Ud. para regir sus destinos.

Tengo la firme creencia, señor general, que su elevación al poder traerá a nuestra pobre patria, una era de paz y de engrandecimiento, levantándola de la postración en que la dejaron sus malos gobernantes. ¿Y cómo se conseguirá tan noble objeto? Confiado, señor, en las expresiones de su citada, me atrevo a hacerle una indicación que lleva,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

en mi humilde juicio el objeto que Ud. se propone. Esta indicación, señor, es que Ud. presente al Congreso una iniciativa para que se expida una ley que obligue a todo importador a pagar los derechos con un 50% en bonos de la deuda pública, sean nacionales o extranjeros, y un 50% en numerario. Esta ley, señor, daría al país unos treinta millones anuales en efectivo y amortizaría igual cantidad de su deuda y levantaría el crédito de la nación, y por último establecería la moralidad en todos los empleados de Hacienda, a la vez que el comercio entraría en operaciones que partirían de una base segura, y al mismo tiempo el gobierno cumpliría sus compromisos pagando lo que justamente debe.

Parece increíble, señor, que el comercio de la capital haya influido por que se expidieran aranceles altos, pero esto es un hecho positivo, señor, y tiene esta explicación. Los grandes comerciantes hacían contratos con el gobierno en que se les hacían descuentos fabulosos con perjuicio de los pequeños, que no pudiendo competir con los grandes, tenían por necesidad que ser tributarios de éstos. Estudie Ud., señor, la idea que he emitido, y con el buen juicio y no menos buena intención la aceptará o desechará según fuere conveniente.

Reciba Ud., señor general, la expresión de mi más profundo respeto y cariño, quedando de Ud. afmo. y atento S. S.

Felipe Naranjo

Telegrama de Morelia a México, junio 29 de 1877

El día 1o. de julio entrego el gobierno del Estado al funcionario que ha sido electo para ese cargo.

Sírvase Ud. decirme si el mando de la fuerza federal lo dejo encomendado (antes de marchar a México) al C. Gral. Abraham Plata, que es aquí el jefe de más graduación.

Manuel González

R. Junio 30. Si a la fecha en que Ud. se separe de esa ciudad, no ha llegado el nombrado por el ministerio para encargarse del mando de la fuerza federal, entréguela Ud. a Plata, para que éste lo haga al que debe recibirla cuando se presente en esa.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Veracruz a México, junio 29 de 1877

Nuestro cristiano me llama desde Jalapa. Por esta vía me dirijo al C. ministro de Hacienda suplicándole recabe de Ud. una licencia de quince días para mí. Ruego a Ud. se sirva acordármela.

Teodoro A. Dehesa

Telegrama de Veracruz a México, junio 29 de 1877

Comunicada por el C. ministro de Hacienda mi licencia al C. administrador de esta aduana. Agradezco debidamente su acuerdo.

Teodoro A. Dehesa

Ozualama, junio 30 de 1877

Sr. Gral. D. Luis Mier y Terán.

Jalapa.

Mi muy querido general.

A reserva de hacerlo oficialmente cuando concluya mi expedición, me apresuro a comunicar a Ud. lo ocurrido hasta hoy por esta línea.

Al día siguiente de mi llegada a Tuxpan, salí a las 11 de la noche para Tepenintla por noticias que tuve que aquella población se hallaba amagada, cosa que no le di crédito, pero mi principal objeto era estudiar convenientemente los puntos en que escalonar la fuerza del 4o. cuerpo de caballería lo mismo que la 16, pues las calenturas la estaban diezmando. A mi llegada a Tepenintla, supe que Dominguillo se hallaba con 25 hombres a 7 leguas de aquel lugar, e inmediatamente salí con 20 caballos en la noche al punto que se me designó y sólo encontré un cuñado de éste que tiene preso y a quien exigí so pena de fusilarlo me dijera dónde se hallaba Dominguillo y con qué gente. Me manifestó que Dominguillo vivía con un rico prófugo de Tantoquec en un cerro en donde tenían un ranchito; guiado por su cuñado y con 10 dragones fué a tierra, subimos el cerro y llegamos al rancho, pero ya no estaba Dominguillo. Cerca de aquel lugar vive un compadre de él llamado Pablo Calderón a quien creí prudente traerme y exigirle una fianza de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

un mil pesos que haría efectiva, si averiguaba que Domingullo visitaba su rancho; me dió la fianza y lo dejé en libertad. El día 27 recibí de Tepenintla del alcalde municipal de Tuxpan un oficio en que me transcribía un parte que el coronel Monasterio mandaba a ese superior gobierno; en vista de su contenido y dejando Tepenintla guarnecido con 25 infantes, salí aquella misma noche para este lugar a donde llegué el día 28 a las 8 de la mañana. El coronel Monasterio me dice remite a Ud. una carta que anoche recibió de Tampico, y omito hablar a Ud. de los acontecimientos de aquel rumbo. Hasta ahora no veo más que bandidos, pero bien pudiera ser preludio de algo más serio, y por lo tanto creo necesario caerles sin descanso, así es que de acuerdo con el coronel Monasterio, que dicho sea de paso me parece un magnífico compañero y excelente servidor, le dejo aquí 50 infantes del 16, y marché con 60 caballos a Tantoyuca y Chicontepéc. Como mi salida urge, me veo en la precisión de pasar en ésta revista de comisario el día 1o. y suplico que en vista de las circunstancias se me dispense la pase ese día, pues aunque pudiera pasarla a Tantoyuca, ¿quién me asegura tenga en el camino que variar de rumbo? Para obrar así debo advertir a Ud. que en Tantoyuca no tenemos jefe político, pues el coronel Arredondo para nada se ocupa de perseguir a ese canalla, por lo que en ese cantón están formando un cuartel general. Muy conveniente sería que Ud. excitase al Sr. Gral. Cabrioto (sic), gobernador del Estado de Hidalgo, para que él al menos lo hiciera al jefe político de Huejutla, para que no permitiera la reunión de esos pícaros en aquel lugar, pues es público y notorio que allí van todos cuando se hallan perseguidos.

Si Ud. pudiera, mi general, mandar los Remington por todo el fusil que tengo, me haría un gran favor, pues conoce Ud. bien lo ventajoso de él, y tengo muchachos en la guardia nacional de mi mayor confianza a quien dárselos, y de ese modo le remitiré 400 y tantos fusiles que tengo; aquí hasta los bandidos tienen ese armamento gracias a la poca dirección de algunos generales que por cándidos o maliciosos lo repartieron con proporción entre lo peor. Las dos piezas que me ofreció el señor presidente haga Ud. cuanto pueda por que se me remitan. Por lo demás, no hay cuidado que el Sr. Monasterio y yo daremos buena cuenta de estos trastornadores de oficio.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Escribiré a Ud. desde Tantoyuca, y si algo grave ocurre, tocaré el telégrafo.

Sabe Ud. cuánto lo quiere su afmo. S. S. Q. B. S. M.

Nicolás T. Cañedo

Aumento. En este momento regresa el Co. 1o. del 4o. cuerpo de caballería, quien despaché anoche en combinación con otros piquetes para ver si se lograba la aprehensión del gran bandido Ramón del Angel, y tengo el gusto de comunicarle que éste fué aprehendido en el punto llamado La Aguada, en compañía de Mariano Hernández, Inés del Angel, Anselmo del Angel, Querino Mar, Juan del Angel, Guillermo González, Eleno del Angel. Todos éstos a excepción de dos o tres cuya conducta aún no está bien probada, son los mayores bandidos de esta comarca, y no puedo menos de felicitarlo por tan buena presa. También fué preso Aniceto Torres, vecino de Pánuco y uno de los directores de los trastornadores de aquel rumbo.

Por parte que recibió el mayor del 4o. cuerpo de caballería del C. pagador, le avisa que una compañía de dicho cuerpo salió para Huejutla, por lo que no puede ser esto más oportuno, pues así los cogimos entre dos fuegos.—Vale.

Vía Acapulco

De Steamer "Colima", San Francisco a México, junio 30 de 1877

Tengo el honor de dirigir a Ud. con todo respeto, en unión de varios mexicanos, la presente para felicitar a Ud. y a la nación cordialmente, por el triunfo completo que las armas de su gobierno acaban de obtener sobre las fuerzas sublevadas del Sur, acaudilladas por el general Alvarez, toma del puerto de Acapulco, y la completa pacificación y adhesión al actual orden de cosas del Estado de Guerrero.

Este es un hecho que enaltece en sumo grado su buena administración, por la táctica, ligereza, economía y espléndido resultado que dió tal expedición por mar y tierra.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Enviamos a Ud., C. presidente, con todo nuestro corazón, los más ardientes votos por su felicidad y la de la nación, que tan dignamente Ud. dirige.

Con todo respeto.

M. Larrañaga

Telegrama de Jalapa a México, junio 30 de 1877

C. Gral. Porfirio Díaz: Aduana marítima Veracruz remite hoy a tesorería general de la nación, cuarenta y nueve mil pesos en giros telegráficos y dos mil por correo. Total, cincuenta y un mil pesos.

Luis Mier y Terán

R. Junio 30. Enterado de tu telegrama de hoy, relativo a remisiones. Gracias por el aviso.

De Tepic a México, junio 30 de 1877

Muy respetado señor y fino amigo:

Acabo de recibir por el correo de hoy las dos gratas de Ud. a que tengo el gusto de referirme.

Trataré de ser breve en el asunto relativo a los oficiales y mayor del 12o. batallón, pues estando en esa capital el Sr. Gral. Escudero, dará a Ud. informes detallados sobre un asunto que conoce mejor que yo, puesto que dicho batallón quedó aquí de guarnición al salir yo para Occidente.

Los oficiales de que Ud. trata han cometido la grave falta, estando el batallón de destacamento en Compostela, de elevar un ocurso al Sr. Gral. Escudero, suscrito por todos ellos en que faltando a lo prevenido en la ordenanza, representaron en masa contra el mayor Casillas, por cuya falta fueron amonestados fuertemente por el mismo Sr. Gral. Escudero, no sin pedir al jefe de dicho destacamento informe, resultando que dichos oficiales eran más delincuentes por no ser ciertos los cargos que hacían a Casillas. Hubiérase procedido en su contra encausándolos



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

como era necesario; pero la consideración a la suma escasez en que desde principio están estas fuerzas, y la circunstancia de la próxima reorganización del 8o. con el 12 y 15 batallones, hizo no fuera así; no menos por la de pasar aquello en Compostela sin poder mandar otra fuerza en relevo de la del 12 por falta de fondos para haber podido procesar a dichos oficiales, pues haber dispuesto vinieran a esta plaza habría sido tanto como dejar aquella fuerza sin oficiales, en circunstancias en que fué preciso cuidarla para evitar las deserciones. Queda con lo anterior explicado el motivo de queja de dichos oficiales, respecto a sus pagos y haberes de la tropa, de cuya verdad estará Ud. convencido a la fecha, por las gestiones que sobre fondos se han hecho y que por desgracia no han venido aún. La diferencia, pues, entre dichos oficiales y el mayor, sin temor a engañar a Ud. es, que el segundo es un jefe digno en todos sentidos y los oficiales a pesar de su falta, creo que hoy marchan bien por mis recomendaciones hechas al coronel Rangel que manda el 8o. batallón.

Incluyo los telegramas últimos de más importancia que por clave he dirigido a Ud., conforme con el contenido de la de fecha 16 del actual.

Soy de Ud. afmo. amigo y más leal y atto. S. S.

F. Tolentino

De San Cristóbal las Casas a México, junio 30 de 1877

Mi respetado general:

Con esta fecha dirige al ministerio respectivo el C. gobernador constitucional de este Estado, copia de las diligencias practicadas en averiguación del paradero de las armas de la federación, pertenecientes al batallón No. 20 y al escuadrón No. 15, que fueron recogidas por el Sr. Grajales al mandar disolver dichas fuerzas el Sr. Villasana que mandaba aquí con el carácter de gobernador y comandante militar.

El Sr. Gral. Enriquez, cuando estuvo en este Estado, dictó sus órdenes a efecto de que hiciese una averiguación y se recogiesen dichas armas. Esto es justamente lo practicado y una vez aclarado el poder en que se hallan, espera el Sr. Escobar orden del ministerio de Guerra para proceder a recogerlas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Como son armas buenas y están en manos de un particular que está en desacuerdo con el actual orden de cosas, se hace indispensable su extracción de donde se encuentran, tanto porque es un amago para el orden público, como porque se oxidarian e inutilizarían ocultas por particulares. Por las razones expuestas, suplico a Ud. que libre sus órdenes para que sean recogidas por el actual gobernador del Estado, que desea pasen a ese depósito para el servicio del mismo, evitándose de este modo la pérdida de dichas armas que más tarde podrían tornarse en enemigas del supremo gobierno.

Me es altamente honroso dirigirle estas líneas una vez ofreciéndome de Ud. como su más atento servidor y subordinado Q. B. S. M.

F. Méndez Rivas

R. Julio 25. Impuesto de su favorecida de X, me es grato decir a Ud. que se han librado ya las órdenes a que se refiere.

De San Cristóbal a México, junio 30 de 1877

Muy señor mío:

Como el último de los miembros del club porfirista que se estableció en Comitán y contribuyó con un grano de arena a la propagación de los principios que hoy están triunfantes en la República, merced a la magnanimidad del ejército regenerador y de los dignos jefes que lo encabezaron, me tomo la libertad de felicitar a Ud. y a la nación por el buen resultado, que aunque tarde y con cruentos sacrificios de sus defensores y caudillos al fin llegamos a disfrutar.

No me sonroja este acto; porque no es absolutamente mi objeto pedir una recompensa para mí, de que no soy acreedor, sino el de cumplir un deber dirigiendo a Ud. un saludo para gran satisfacción mía y para bien del apartado pueblo de Comitán, que le es muy adicto; porque espera de su influencia se realicen en Chiapas las promesas de la revolución y con ellas la paz y su prosperidad que es a todo lo que aspiro.

Su afectísimo servidor que se ofrece a sus órdenes.

J. Segundo Culebro



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Monterrey a México, junio 30 de 1877

Mi muy respetable señor y amigo:

Oficialmente digo hoy al ministerio de la Guerra lo ocurrido en mi marcha a Piedras Negras, sobre las conferencias tenidas con el general Ord, jefe de la línea americana y sobre las medidas que tomé; me permito recomendar a Ud. esto en lo particular, porque ellas nos darán los resultados que me prometo y en caso de un conflicto interior o exterior las fuerzas auxiliares mandadas organizar nos prestarán servicios importantísimos.

Creo que la línea del Bravo, en la zona que de él abrazan los Estados de Coahuila y Nuevo León, puede quedar bien atendida con cuatrocientos hombres a quienes se pague de un peso a diez reales diarios, montados y armados a sus expensas. Los haberes de esos pueden cubrirse en su mayor parte con los fondos destinados a colonias militares, y para escarmentar a algunas partidas de salvajes, que ha tiempo invaden el Oeste de Coahuila, se pueden organizar cien hombres más, que se pagarán de algún otro fondo.

Ud. con su recto juicio pensará las propuestas que le hago y resolverá lo mejor.

Dejo pacificada la frontera, pero no del todo libre de ser invadida; mas estoy seguro que cualquiera perturbación que sobrevenga será pasajera, si, como creo, no nos faltan los elementos pecuniarios, que son los que principalmente mantienen la moral de la fuerza, y fundan la reputación de un gobierno.

En cuanto a las cosas del gobierno americano, mucho me prometo del buen juicio del general Ord y del de mi comisionado cerca de él, C. Lic. Viviano L. Villarreal, persona de mi confianza.

Creo que en breve podré comunicarle la buena disposición del general Ord para no invadir nuestro suelo, si es que el gobierno americano no haya revocado para entonces su autorización, con vista de lo injustificado e inicuo de su medida.

Soy de Ud. su adicto subordinado, afectísimo amigo y S. S.

G. Treviño

—•—